

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Servicio Nacional de Promocion Profesional (SNPP) / Ministerio  
de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
Servicio Nacional de Promocion Profesional**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION  
CON PROVISION DE REPUESTOS PARA  
VEHICULOS DEL SNPP - PLURIANUAL  
(versión 2)**

ID de Licitación:

**405312**



Modalidad:

**Licitación Pública Nacional**

Publicado el:

**08/04/2022**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - SBE"*  
*Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	405312	<b>Nombre de la Licitación:</b>	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL SNPP - PLURIANUAL
<b>Convocante:</b>	Servicio Nacional de Promocion Profesional (SNPP) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Servicio Nacional de Promocion Profesional	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	LPN - Licitación Pública Nacional

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	Consultas Virtuales a traves del portal	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	04/04/2022 07:15
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	Avenida Molas Lopez N° 480	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	18/04/2022 10:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	Avenida Molas Lopez N° 480	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	18/04/2022 10:15

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Total	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	JOSÉ FERNANDO RUOTTI LENGUAZA	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR
<b>Teléfono:</b>	603 062	<b>Correo Electrónico:</b>	uocsnp@gmail.com

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

### ADENDA N° 1

SE PRORROGA LAS FECHAS DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PAR EL PRESENTE LLAMADO, DEBIDO AL ASUETO ESTABLECIDO SEGÚN EL DECRETO PRESIDENCIAL N° 6917, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP..

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenible - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obre en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del PBC que reciba dentro del plazo establecido que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta incluida una explicación de la consulta, pero sin indentificar su procedencia, a través del SICP, dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al comité de evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el comité de evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.
2. Los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE.
3. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.
4. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aún cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE como precio final.
5. Sí hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

---

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

---

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

---

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en décimos y céntimos.

---

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

---

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

---

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

---

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo indicado en el presente apartado, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

---

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. La garantía de mantenimiento de oferta presentada en los términos del párrafo anterior, deberá cubrir el precio total de la oferta en la etapa de recepción de propuestas.
3. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo total de la oferta; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
4. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de

Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección "Formularios".

5. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

6. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta;
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta;
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir;
- d) Si el oferente no presentare su oferta en la fecha y hora señaladas, previo requerimiento por parte de la convocante; o
- e) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
  - e.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
  - e.2. Firmar el contrato,
  - e.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
  - e.4. Se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
  - e.5. El adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
  - e.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

7. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

8. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

9. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado. Cuando la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato.

## **Periodo de validez de la garantía de los bienes**

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

48 (cuarenta y ocho) horas corridas posteriores al reclamo presentado por la Contratante

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los Incoterms aplicables.

---

## **Sistema de presentación de ofertas**

Las ofertas serán presentadas en un sólo sobre y deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos:

Todos los oferentes.

Observación: La fecha del formulario y de todos los documentos que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha de la etapa competitiva del presente llamado.

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## **Apertura de ofertas**

1. La convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados

como:

- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - b) "SUSTITUCION". Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
  - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
  5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
  6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
  7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
  8. El acta de apertura deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
-

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:

Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso, para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.

Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y

Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el sistema electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

## Requisitos de Calificación

### Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. 1. Consorcios:

### a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

### a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las

consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## **Margen de Preferencia Local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

### 1. Formulario de Oferta (\*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

### 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

### 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (\*\*)

### 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

5. Constancia de presentación de la <b>Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos</b> ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
9.3. Oferentes en Consorcio.

<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<p><i>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</i></p> <p>1. <i>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente</i> <i>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2018, 2019, 2020].</i></p> <p>2. <i>Endeudamiento: pasivo total / activo total</i> <i>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2018, 2019, 2020]</i></p> <p>3. <i>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.</i> <i>El promedio en los años [2018, 2019, 2020], no deberá ser negativo.</i></p> <p><i>Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2018, 2019, 2020], que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la</i></p>
--

Empresa. Deberá ir acompañado con la copia autenticada del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2018, 2019 y 2020]

a. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2018, 2019 y 2020]

b. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018, 2019 y 2020], no deberá ser negativo

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

d) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

c) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Capacidad Financiera solicitados, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado individualmente o en conjunto.

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.
b. Copia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años [2018, 2019, 2020]
c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS
d. IVA General de los últimos 2018, 2019 y 2020 años, para contribuyentes sólo del IVA General

e. Formulario 106 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes del IRPC

f. Formulario 104 de los últimos 2018, 2019 y 2020 años para contribuyentes de Renta Personal

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o maquinarias pesadas con provisión de repuestos en los últimos 3(tres) años (2017, 2018 y 2019) de empresas públicas o privadas**, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [2018, 2019, 2020].

## Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Constancia de RUC emitida por la SET.

2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años solicitados.

En el caso de los **OFERENTES EN CONSORCIO** la empresa Líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia Requerida, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado individualmente o en conjunto.

## Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

*DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS: A, B, C, D, E, F, G, H, I.*

## **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

a. b. Croquis de la empresa
b. Presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.
c. El Oferente deberá contar con la infraestructura mínima solicitada en las especificaciones técnicas, del predio del predio, taller. Para ello deberá presentar Declaración Jurada de la dirección del taller, acompañado del plano debidamente aprobado y homologado por el Municipio correspondiente, que luego será constatado en la verificación in situ en el proceso de evaluación de ofertas y se elaborara un acta de verificación del taller.
d. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas para el cumplimiento de los trabajos solicitados, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
e. Declaración Jurada de contar con servicio de grua, que deberá estar acompañada de los documentos del rodado o contrato en caso de tercerizar el servicio.
f. Debera contar con Jefe de Taller, con al menos 3 años de experiencia comprobable, presentando el Curriculum vitae del mismo. Además deberá estar inscripto en el seguro social obligatorio (IPS) con tres meses de antigüedad, acompañar planilla de pago IPS.
g. El Oferente debe acreditar un mínimo de 17 (diecisiete) personales técnicos capacitados en las especialidades de mecánica general, electricidad del automóvil, refrigeración del automóvil, técnico en autotronica i, II y III, técnico en inyección electrónica Common Rail, técnico en inyección electrónica diésel, técnico en inyección electrónica naftera, mcanico exclusivo para motores diesel, técnico en metrología para para mediciones micrométricas, auxiliares mecánicos, además, personal administrativo para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado, todos inscripto en el seguro social obligatorio (IPS) con tres meses de antigüedad, acompañar planilla de pago IPS.  No se considerara la misma persona como técnico en mas de una especialidad. Se deberá presentar un certificado por cada personal técnico.

h. **Patente Comercial Municipal Vigente**

i. **Declaración Jurada de Contar con servicio de Guardia de Seguridad, sistema de seguridad y contra incendios según lo solicitado en las EETT.**

El oferente en consorcio deberá definir un único local/taller donde se prestará el servicio en caso de resultar adjudicado, el cual debe cumplir con el 100% de los requisitos en cuanto a infraestructura, herramientas, equipamientos y personal técnico.

---

## **Criterios de desempate de ofertas**

El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero.

Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.

**Nota1:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	<b>Mantenimiento Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX</b>				
1.1	Provisión y cambio de aceite por litro	EVENTO	1		
1.2	Provisión y cambio de filtro de combustible	EVENTO	1		

1.3	Provisión y cambio de filtro de aceite	EVENTO	1
1.4	Provisión y cambio de filtro de aire	EVENTO	1
1.5	Provisión y cambio de aceite de caja por litro	EVENTO	1
1.6	Provisión y cambio de aceite caja diferencial por litro	EVENTO	1
2	<b>Reparaciones MENORES. Marca de Vehículo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX</b>		
2.1	Provisión de Correa ventilador	EVENTO	1
2.2	Provisión de brazo tensor correa multi V	EVENTO	1
2.3	Provisión de embrague viscoso	EVENTO	1
2.4	Provisión de paleta ventilador	EVENTO	1
2.5	Provisión de radiador	EVENTO	1
2.6	Limpieza de radiador	EVENTO	1
2.7	Reparación de radiador	EVENTO	1
2.8	Provisión de bomba de agua	EVENTO	1
2.9	Provisión de reten frente motor	EVENTO	1
2.10	Provisión de reten leva motor	EVENTO	1
2.11	Provisión reten tapa frente motor	EVENTO	1
2.12	Provisión de reten bancada motor	EVENTO	1
2.13	Provisión de regulacion de valvulas	EVENTO	1

2.14	Mantenimiento turbo	EVENTO	1
2.15	Reparación turbo	EVENTO	1
2.16	Provisión de turbo	EVENTO	1
3	<b>Caja de Velocidad Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-Max</b>		
3.1	Provisión de engranaje 1ra	EVENTO	1
3.2	Provisión de engranaje 2da	EVENTO	1
3.3	Provisión de engranaje 3ra	EVENTO	1
3.4	Provisión de engranaje 4ta	EVENTO	1
3.5	Provisión de engranaje 5ta	EVENTO	1
3.6	Provisión de engranaje de 5ta	EVENTO	1
3.7	Provisión de engranaje reversa.	EVENTO	1
3.8	Provisión de eje cuadruple.	EVENTO	1
3.9	Provisión de eje mando.	EVENTO	1
3.10	Provisión de eje directa.	EVENTO	1
3.11	Provisión de jgo. De anillos sincronizadores.	EVENTO	1
3.12	Provisión de jgo. Completo de rulemanes.	EVENTO	1
3.13	Provisión de jgo. Completo de rodillos.	EVENTO	1
3.14	Provisión de Reten Frente caja.	EVENTO	1
3.15	Provisión de reten salida de caja.	EVENTO	1

3.16	Provisión de jgo. De seguros desplazante 1ra-2da	EVENTO	1
3.17	Provisión de jgo. De seguros desplazante 3ra-4ta	EVENTO	1
3.18	Provisión de jgo. De seguros desplazante 5ta en marcha atras.	EVENTO	1
3.19	Provisión desplazante 1ra-2da	EVENTO	1
3.20	Provisión desplazante 3ra-4ta	EVENTO	1
3.21	Provisión desplazante 5ta- marha atras.2da	EVENTO	1
3.22	Provisión de horquilla 1ra .-2da	EVENTO	1
3.23	Provisión de horquilla 3ra .-4ta	EVENTO	1
3.24	Provisión de horquilla 5ta marcha atras	EVENTO	1
3.25	Provisión y cambio cabo de velocimetro	EVENTO	1
3.26	Provisión y cambio reloj velocimetro	EVENTO	1

**4 SISTEMA DE EMBRAGUE. Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX**

4.1	Provisión y Cambio de Plato de Presion.	EVENTO	1
4.2	Provisión y Cambio de Disco de Embrague.	EVENTO	1
4.3	Provisión y Cambio de Cojinete de Embrague	EVENTO	1
4.4	Provisión y Cambio de Bomba de Embrague.	EVENTO	1

4.5	Provisión y Cambio de Bombin Auxiliar de Embrague	EVENTO	1
4.6	Rectificacion Corona Volante.	EVENTO	1
4.7	Provisión y Cambio de Pedaleo.	EVENTO	1
4.8	Provisión y Cambio Corona Volante.	EVENTO	1
4.9	Provisión y Cambio de Perno Central.	EVENTO	1
5	<b>MOTOR Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX</b>		
5.1	Provisión y cambio blok de motor	EVENTO	1
5.2	Provisión y cambio sensor presion de aire	EVENTO	1
5.3	Mano de obra sensor presion	EVENTO	1
5.4	Provisión y cambio sensor cigueñal	EVENTO	1
5.5	Mano de obra sensor cigueñal	EVENTO	1
5.6	Provisión de juego de casquillos de biela	EVENTO	1
5.7	Provisión de juego de casquillos de bancada	EVENTO	1
5.8	Provisión de juego de pistones	EVENTO	1
5.9	Provisión de juego de aros	EVENTO	1
5.10	Provisión de juego de camisas	EVENTO	1
5.11	Provisión de juego de calces laterales	EVENTO	1
5.12	Provisión de juego de bujes de biela	EVENTO	1

5.13	Provisión de juego de bujes de leva	EVENTO	1
5.14	Provisión de brazo de biela	EVENTO	1
5.15	Provisión de leva	EVENTO	1
5.16	Provisión de cigueñal de motor	EVENTO	1
5.17	Provisión de tapa motor	EVENTO	1
5.18	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
5.19	Reparación tapa motor	EVENTO	1
5.20	Provisión de juego de junta motor	EVENTO	1
5.21	Provisión de juego de valvulas de admision	EVENTO	1
5.22	Provisión de juego de valvulas de escape	EVENTO	1
5.23	Provisión de juego de guias de valvulas	EVENTO	1
5.24	Rectificacion de asientos de vavulas	EVENTO	1
5.25	Trabajo de rectificacion de motor	EVENTO	1
5.26	Provisión de bomba de aceite	EVENTO	1
5.27	Provisión de reparo bomba de aceite	EVENTO	1
5.28	Provisión y cambio corte de freno de mano	EVENTO	1
5.29	Provisión y cambio kit engranaje frente	EVENTO	1
5.30	Provisión de bomba electrónica de alta, combustible	EVENTO	1

5.31	Escaneado cheque motor	EVENTO	1
5.32	Provisión de pico inyector	EVENTO	1
5.33	Reparación bomba inyectora	EVENTO	1
5.34	Calibración y limpieza bomba inyectora	EVENTO	1
5.35	Calibración y limpieza de picos inyectores	EVENTO	1
5.36	Provisión y cambio picos inyectores	EVENTO	1
5.37	Provisión de soporte motor	EVENTO	1
5.38	Limpieza de tanque de combustible	EVENTO	1
5.39	Provisión de flotador tanque de combustible	EVENTO	1
5.40	Provisión de junta tapa motor	EVENTO	1
5.41	Provisión y cambio junta tapa balancin	EVENTO	1
5.42	Provisión y cambio junta carter	EVENTO	1
5.43	Provisión y cambio de junta admisión y escape	EVENTO	1
5.44	Provisión y cambio de bombin de combustible	EVENTO	1
5.45	Desmontar, reparar y montar motor	EVENTO	1
5.46	Mano de obra por desmontar montar motor	EVENTO	1
5.47	Mano de obra general rectificadora	EVENTO	1

6 TREN DELANTERO. Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX

6.1	Reparación de perno punta eje	EVENTO	1
6.2	Mano de obra por reparar perno punta eje	EVENTO	1
6.3	Provisión y Cambio de muñequin y brazo corto	EVENTO	1
6.4	Provisión y Cambio ruleman superior e inferior c/rete p/grasa	EVENTO	1
6.5	Provisión y Cambio de juego de reparo Perno Punta Eje.	EVENTO	1
6.6	Provisión y Cambio Brazo Largo.	EVENTO	1
6.7	Provisión y Cambio de juego de Reparación sifin de dirección.	EVENTO	1
6.8	Provisión y Cambio de volante de dirección Hidraulico.	EVENTO	1
6.9	Provisión y Cambio de recipiente de Dirección Hidráulico.	EVENTO	1
6.10	Reparación de Bomba Hidráulica de Dirección.	EVENTO	1
6.11	Provisión y Cambio de Columna y Cruceta de dirección.	EVENTO	1

7 Sistema de FRENOS de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo; D-MAX

7.1	Provisión y cambio bomba central o comando de aire	EVENTO	1
7.2	Provisión y cambio de flexibles de freno	EVENTO	1

7.3	Provisión y cambio de juego de zapatas de frenos Traseros y Delanteros	EVENTO	1
7.4	Rectificación de tambores de frenos.	EVENTO	1
7.5	Provisión y cambio de tambor de freno	EVENTO	1
7.6	Provisión y cambio juego de valvulas	EVENTO	1
7.7	Provisión y cambio de valvula de descarga rapida	EVENTO	1
7.8	Provisión y cambio de Diafragma	EVENTO	1
7.9	Provisión y cambio de pulmones de frenos	EVENTO	1
7.10	Provisión y cambio de Compresor de Aire	EVENTO	1
7.11	Provisión y cambio de Brazo Z de freno con regulador	EVENTO	1
7.12	Provisión y cambio de tanque vacio	EVENTO	1

**8 SUSPENSION Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX**

8.1	Provisión y cambio de amortiguador Delantero y Trasero	EVENTO	1
8.2	Provisión y cambio de amortiguador Trasero y Pernos	EVENTO	1
8.3	Provisión y cambio de Perno, Buje y Centro Elastico	EVENTO	1
8.4	Provisión y cambio de Elasticos	EVENTO	1

**9 DIFERENCIAL Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX**

9.1	Provisión y cambio de Planetario	EVENTO	1
9.2	Provisión y cambio de Satelite	EVENTO	1
9.3	Provisión y cambio de Piñon y Corona	EVENTO	1
9.4	Provisión y cambio Perno de cruzeta	EVENTO	1
9.5	Provisión y cambio de Calce y Seguro	EVENTO	1
9.6	Provisión y cambio de Olla	EVENTO	1
9.7	Provisión y cambio de Reductor de alta y baja	EVENTO	1
9.8	Provisión y cambio de Cruzeta Cardan	EVENTO	1
9.9	Provisión y cambio de Brida	EVENTO	1
9.10	Provisión y cambio de Grampa de Cruzeta	EVENTO	1
9.11	Provisión y cambio de Acople Corto de cardan de hembra	EVENTO	1
9.12	Reparación de tunel diferencial	EVENTO	1
10	<b>PALIER Marca de Vehiculo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX</b>		
10.1	Provisión y cambio de rulemanes c/ seguro	EVENTO	1
10.2	Provisión y cambio de retenes	EVENTO	1
10.3	Provisión y cambio de eje palier	EVENTO	1
11	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA ELECTRICO Marca de Vehículo o Equipo: ISUZU. Tipo: D-MAX</b>		
11.1	Provisión de inducido de arranque	EVENTO	1

11.2	Provisión de bendix de arranque	EVENTO	1
11.3	Provisión de Campos de arranque	EVENTO	1
11.4	Provisión de juego porta carbon con carbones	EVENTO	1
11.5	Provisión de seguro bendix arranque	EVENTO	1
11.6	Provisión de buje de arranque	EVENTO	1
11.7	Provisión de torpedo de arranque	EVENTO	1
11.8	Provisión de tapa trasera de arranque	EVENTO	1
11.9	Provisión de automático de arranque	EVENTO	1
11.10	Provisión de rotor de alternador	EVENTO	1
11.11	Provisión de estator de alternador	EVENTO	1
11.12	Reparación de estator de alternador	EVENTO	1
11.13	Provisión de regulador de volatje	EVENTO	1
11.14	Provisión de placa de iodios	EVENTO	1
11.15	Provisión de ruleman delantero alternador	EVENTO	1
11.16	Provisión de ruleman trasero alternador	EVENTO	1
11.17	Provisión de polea alternador	EVENTO	1
11.18	Reparación de alternador	EVENTO	1
11.19	Provisión de Brazao limpia parabrizas	EVENTO	1

11.20	Provisión de escobilla limpia parabrizas	EVENTO	1
11.21	Provisión y Reparación de motor limpia parabrizas	EVENTO	1
11.22	Provisión de foco de faro delantero	EVENTO	1
11.23	Provisión de foco de faro trasero	EVENTO	1
11.24	Provisión de faro delantero	EVENTO	1
11.25	Provisión de faro trasero	EVENTO	1
11.26	Provisión de palanca señalero	EVENTO	1
11.27	Provisión de palanca limpia parabrizas	EVENTO	1

12 **MANTENIMIENTO Y Reparación CAJA VELOCIDAD CHEVROLET Tipo: S-10**

12.1	Provisión de Engranaje de 1a	EVENTO	1
12.2	Provisión de Engranaje de 2a	EVENTO	1
12.3	Provisión de Engranaje de 3a	EVENTO	1
12.4	Provisión de Engranaje de 4a	EVENTO	1
12.5	Provisión de Eje cuádruple	EVENTO	1
12.6	Provisión de Eje mando	EVENTO	1
12.7	Provisión de Juego de anillos sincronizadores	EVENTO	1
12.8	Provisión de Juego de rulemanes de caja	EVENTO	1

12.9	Provisión de Juego completo de rodillos	EVENTO	1
12.10	Provisión de Reten frente caja	EVENTO	1
12.11	Provisión de Reten salida de caja	EVENTO	1
12.12	Provisión de Juego de seguros desplazable 1a - 2a	EVENTO	1
12.13	Provisión de Juego de seguros desplazable 3a - 4a	EVENTO	1
12.14	Provisión de Juego de seguros desplazable 5a - marcha atras	EVENTO	1
12.15	Provisión de Desplazable 1a - 2a	EVENTO	1
12.16	Provisión de Desplazable 3a - 4a	EVENTO	1
12.17	Provisión de Desplazable 5a - marcha atras	EVENTO	1
12.18	Provisión de Horquilla 1a - 2a	EVENTO	1
12.19	Provisión de Horquilla 3a - 4a	EVENTO	1
12.20	Provisión y cambio reloj velocimetro	EVENTO	1
12.21	Provisión de Juego juntas de caja	EVENTO	1
12.22	Provisión de Soporte de caja	EVENTO	1
12.23	Desmontar, reparar y montar caja velocidad	EVENTO	1

13 **DIFERENCIAL TRASERO CHEVROLET Tipo: S-10**

13.1	Provisión de Planetario	EVENTO	1
------	-------------------------	--------	---

13.2	Provisión de Satelite	EVENTO	1
13.3	Provisión de Juego corona y piñon	EVENTO	1
13.4	Provisión de Perno satelite	EVENTO	1
13.5	Provisión de Juego calces y seguros	EVENTO	1
13.6	Provisión de Olla diferencial vacia	EVENTO	1
13.7	Provisión de Juego reparo olla diferencial	EVENTO	1
13.8	Provisión de Ruleman trasero piñon	EVENTO	1
13.9	Provisión de Ruleman lateral corona	EVENTO	1
13.10	Provisión de Reten piñon	EVENTO	1
13.11	Provisión y cambio de Cruceta cardan	EVENTO	1
13.12	Provisión de Junta tapa diferencial	EVENTO	1
13.13	Desmontar, reparar y montar diferencial	EVENTO	1
14	<b>PALIER CHEVROLET Tipo: S-10</b>		
14.1	Provisión y cambio de Ruleman con seguro	EVENTO	1
14.2	Provisión y cambio de Reten	EVENTO	1
14.3	Provisión y cambio de Chapa retentora palier	EVENTO	1
14.4	Provisión y cambio de Eje palier	EVENTO	1
14.5	Provisión y cambio de Túnel	EVENTO	1

14.6	Reparación de Túnel	EVENTO	1
------	---------------------	--------	---

15 **MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA EMBRAGUE CHEVROLET Tipo: S-10**

15.1	Provisión de Plato embrague	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

15.2	Provisión de Disco embrague	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

15.3	Provisión de Actuador de empuje	EVENTO	1
------	---------------------------------	--------	---

15.4	Provisión de Ruleman piloto	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

15.5	Provisión de Bomba central de embrague	EVENTO	1
------	--	--------	---

15.6	Provisión de Juego reparo bomba central de embrague	EVENTO	1
------	---	--------	---

15.7	Provisión de Vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
------	--	--------	---

15.8	Reparar vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
------	---	--------	---

15.9	Rectificacion corona volante	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

15.10	Desmontar, y montar Caja p/reparac. Sistema de Embrague	EVENTO	1
-------	---	--------	---

16 **MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA DE FRENO CHEVROLET Tipo: S-10**

16.1	Provisión y cambio de Reparo bomba central de freno	EVENTO	1
------	---	--------	---

16.2	Provisión y cambio de Bomba central de freno	EVENTO	1
------	--	--------	---

16.3	Provisión y cambio de Flexible de freno delantero	EVENTO	1
------	---	--------	---

16.4	Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	EVENTO	1
16.5	Provisión y cambio de Juego fibra de freno	EVENTO	1
16.6	Provisión y cambio de Disco de freno	EVENTO	1
16.7	Rectificación disco de freno	EVENTO	1
16.8	Provisión y cambio de Tambor de freno	EVENTO	1
16.9	Rectificación tambor de freno	EVENTO	1
16.10	Provisión y cambio de Despresor de freno	EVENTO	1
16.11	Reparación de Despresor de freno	EVENTO	1
16.12	Reparación de freno de mano	EVENTO	1
16.13	Provisión de Juego anillos reparo mordaza	EVENTO	1
16.14	Provisión de Juego reparo cilindro freno trasero	EVENTO	1
16.15	Provisión de Piston de mordaza	EVENTO	1
16.16	Provisión de Seguros de mordaza	EVENTO	1
16.17	Provisión de Cilindro de freno trasero	EVENTO	1
16.18	Provisión de Servo Freno	EVENTO	1
17	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA ELECTRICO CHEVROLET Tipo: S-10</b>		
17.1	Provisión de Inducido arranque	EVENTO	1
17.2	Reparación inducido arranque	EVENTO	1

17.3	Provisión de Bendix arranque	EVENTO	1
17.4	Reparación Campos de arranque	EVENTO	1
17.5	Provisión de Campos de arranque	EVENTO	1
17.6	Provisión de Juego porta carbon con carbones	EVENTO	1
17.7	Provisión de Seguro bendix arranque	EVENTO	1
17.8	Provisión de Buje arranque	EVENTO	1
17.9	Provisión de Torpedo de arranque	EVENTO	1
17.10	Provisión de Tapa trasera de arranque	EVENTO	1
17.11	Provisión de Automatico de arranque	EVENTO	1
17.12	Provisión Planetario de arranque	EVENTO	1
17.13	Reparación motor de arranque	EVENTO	1
17.14	Provisión de Regulador de voltage	EVENTO	1
17.15	Provisión y Reparación de Rotor de alternador	EVENTO	1
17.16	Provisión de Estator de alternador	EVENTO	1
17.17	Reparación de estator	EVENTO	1
17.18	Provisión de Placa de diodos	EVENTO	1
17.19	Provisión de Ruleman delantero alternador	EVENTO	1
17.20	Provisión de Ruleman trasero alternador	EVENTO	1

17.21	Provisión de Polea alternador	EVENTO	1
17.22	Reparación alternador	EVENTO	1
17.23	Provisión y cambio de Brazo de limpiaparabrisas	EVENTO	1
17.24	Provisión y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	EVENTO	1
17.25	Reparación de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
17.26	Provisión y cambio de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
17.27	Provisión y cambio de Foco de faro delantero	EVENTO	1
17.28	Provisión y cambio de Foco de faro trasero	EVENTO	1
17.29	Provisión y cambio de Faros delanteros	EVENTO	1
17.30	Provisión y cambio de Faros traseros	EVENTO	1
17.31	Provisión y cambio de señalero delantero	EVENTO	1
17.32	Provisión y cambio de Palanca se? alero	EVENTO	1
17.33	Provisión y cambio de Palanca limpiaparabrisas	EVENTO	1
18	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación DE TREN DELANTERO CHEVROLET Tipo: S-10</b>		
18.1	Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	EVENTO	1
18.2	Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	EVENTO	1

18.3	Provisión y cambio de Buje de barra estabilizadora	EVENTO	1
18.4	Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora	EVENTO	1
18.5	Provisión y cambio de Barra estabilizadora	EVENTO	1
18.6	Provisión y cambio de Rotula superior	EVENTO	1
18.7	Provisión y cambio de Rotula inferior	EVENTO	1
18.8	Provisión y cambio de Muñequin interno de direccion	EVENTO	1
18.9	Provisión y cambio de Muñequin externo de direccion	EVENTO	1
18.10	Provisión y cambio de Brazo pitman	EVENTO	1
18.11	Provisión y cambio de Brazo zeta	EVENTO	1
18.12	Provisión y cambio de sinfín	EVENTO	1
18.13	Reparación de sinfín	EVENTO	1
18.14	Provisión y cambio de Juego reparo caja dir. Hidraulica	EVENTO	1
18.15	Provisión y cambio de Bomba dir. Hidraulica	EVENTO	1
18.16	Provisión y cambio de Manguera dir. Hidraulica	EVENTO	1
18.17	Alineacion de direccion	EVENTO	1
18.18	Balaneo de ruedas	EVENTO	1

19

**SUSPENSION CHEVROLET Tipo: S-10**

19.1	Provisión y cambio de Amortiguador delantero	EVENTO	1
19.2	Provisión y cambio de Amortiguador trasero	EVENTO	1
19.3	Provisión de buje elastico trasero	EVENTO	1
19.4	Provisión y cambio de Hoja elastico trasero	EVENTO	1

20 **MANTENIMIENTO CHEVROLET Tipo: S-10**

20.1	Provisión y cambio de Filtro de combustible	EVENTO	1
20.2	Provisión y cambio de Filtro de aceite	EVENTO	1
20.3	Provisión y cambio de Filtro de aire	EVENTO	1
20.4	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	EVENTO	1
20.5	Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	EVENTO	1
20.6	Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	EVENTO	1
20.7	Servicio de engrase de rulemanes	EVENTO	1
20.8	Provisión y cambio de Refrigerante	EVENTO	1
20.9	Provisión y cambio de Aceite Hidraulico por litro pa Direcc. Hid.	EVENTO	1

21 **MANTENIMIENTO Y Reparación DE MOTOR REP MEN CHEVROLET Tipo: S-10**

21.1	Provisión y cambio blok motor	EVENTO	1
21.2	Provision de Juego casquillos de biela	EVENTO	1

21.3	Provision de Juego casquillos de bancada	EVENTO	1
21.4	Provision de juego de pistones	EVENTO	1
21.5	Provision de juego de aros	EVENTO	1
21.6	Provision de Juego de camisas	EVENTO	1
21.7	Provisión de Juego calces laterales	EVENTO	1
21.8	Provision de Juego bujes de biela	EVENTO	1
21.9	Provision de Juego bujes de leva	EVENTO	1
21.10	Provision de brazo biela	EVENTO	1
21.11	Provision de leva	EVENTO	1
21.12	Provision de cigüeñal de motor	EVENTO	1
21.13	Provision de Tapa motor	EVENTO	1
21.14	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
21.15	Reparación tapa motor	EVENTO	1
21.16	Provision de juego de juntas motor	EVENTO	1
21.17	Provision de Juego valvulas admision	EVENTO	1
22	<b>MOTOR CHEVROLET Tipo: S-10</b>		
22.1	Provisión y cambio blok motor	EVENTO	1
22.2	Provisión de Juego casquillos de biela	EVENTO	1

22.3	Provisión de Juego casquillos de bancada	EVENTO	1
22.4	Provisión de Juego de pistones	EVENTO	1
22.5	Provisión de Juego de aros	EVENTO	1
22.6	Provisión de Juego de camisas	EVENTO	1
22.7	Provisión de Juego calces laterales	EVENTO	1
22.8	Provisión de Juego bujes de biela	EVENTO	1
22.9	Provisión de Juego bujes de leva	EVENTO	1
22.10	Provisión de brazo biela	EVENTO	1
22.11	Provisión de leva	EVENTO	1
22.12	Provisión de cigueñal de motor	EVENTO	1
22.13	Provisión de Tapa motor	EVENTO	1
22.14	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
22.15	Reparación tapa motor	EVENTO	1
22.16	Provisión de Juego de juntas motor	EVENTO	1
22.17	Provisión de Juego valvulas admision	EVENTO	1
22.18	Provisión de Juego valvulas de escape	EVENTO	1
22.19	Provisión de Juego guias de valvulas	EVENTO	1
22.20	Rectificacion asientos de valvulas	EVENTO	1
22.21	Mano de obra Trabajo rectificación de motor	EVENTO	1

22.22	Provisión de Bomba de aceite	EVENTO	1
22.23	Provisión de Reparación bomba aceite	EVENTO	1
22.24	Provisión de Correa dentada	EVENTO	1
22.25	Provisión de Incorporado bomba inyectora	EVENTO	1
22.26	Provisión de Cabezal bomba inyectora	EVENTO	1
22.27	Provisión de Juego de juntas bomba inyectora	EVENTO	1
22.28	Provisión y cambio de Picos inyectores	EVENTO	1
22.29	Reparación bomba inyectora	EVENTO	1
22.30	Calibración y limpieza bomba inyectora	EVENTO	1
22.31	Calibración y limpieza picos inyectores	EVENTO	1
22.32	Provisión de Soporte de motor	EVENTO	1
22.33	Limpieza de tanque combustible	EVENTO	1
22.34	Provisión de Flotador tanque combustible	EVENTO	1
22.35	Provisión de Junta tapa motor	EVENTO	1
22.36	Provisión y cambio de Junta tapa balancin	EVENTO	1
22.37	Provisión y cambio de Junta carter	EVENTO	1
22.38	Provisión y cambio de Junta admisión y escape	EVENTO	1

22.39	Provisión y cambio de Bombin de combustible	EVENTO	1
-------	---	--------	---

22.40	Mano de obra Desmontar, reparar y montar motor	EVENTO	1
-------	--	--------	---

23 **MANTENIMIENTO Y Reparación AIRE ACOND. CHEVROLET Tipo: S-10**

23.1	Reparación y cambio de compresor	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

23.2	Provisión y cambio de Compresor de aire	EVENTO	1
------	---	--------	---

23.3	Provisión y cambio de Evaporador	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

23.4	Provisión y cambio de Filtro secador	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

23.5	Provisión y cambio de Valvula expansora	EVENTO	1
------	---	--------	---

23.6	Provisión y cambio de Manguera de alta	EVENTO	1
------	--	--------	---

23.7	Provisión y cambio de Manguera de baja	EVENTO	1
------	--	--------	---

23.8	Provisión y cambio de Ruleman de compresor	EVENTO	1
------	--	--------	---

23.9	Provisión y cambio de Reten de compresor	EVENTO	1
------	--	--------	---

23.10	Carga de gas R-12 con aceite	EVENTO	1
-------	------------------------------	--------	---

24 **MANTENIMIENTO Y Reparación CAJA VELOCIDAD CHEVROLET Tipo: BLAZER**

24.1	Provisión de Engranaje de 1a	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

24.2	Provisión de Engranaje de 2a	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

24.3	Provisión de Engranaje de 3a	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

24.4	Provisión de Engranaje de 4a	EVENTO	1
24.5	Provisión de Eje cuadruple	EVENTO	1
24.6	Provisión de Eje mando	EVENTO	1
24.7	Provisión de Juego de anillos sincronizadores	EVENTO	1
4.8	Provisión de Juego de rulemanes de caja	EVENTO	1
24.9	Provisión de Juego completo de rodillos	EVENTO	1
24.10	Provisión de Reten frente caja	EVENTO	1
24.11	Provisión de Reten salida de caja	EVENTO	1
24.12	Provisión de Juego de seguros desplazable 1a - 2a	EVENTO	1
24.13	Provisión de Juego de seguros desplazable 3a - 4a	EVENTO	1
24.14	Provisión de Juego de seguros desplazable 5a - marcha atrás	EVENTO	1
24.15	Provisión de Desplazable 1a - 2a	EVENTO	1
24.16	Provisión de Desplazable 3a - 4a	EVENTO	1
24.17	Provisión de Desplazable 5a - marcha atrás	EVENTO	1
24.18	Provisión de Horquilla 1a - 2a	EVENTO	1
24.19	Provisión de Horquilla 3a - 4a	EVENTO	1
24.20	Provisión y cambio de reloj velocímetro	EVENTO	1

24.21	Provisión de Juego juntas de caja	EVENTO	1
24.22	Provisión de Soporte de caja	EVENTO	1
24.23	Desmontar, reparar y montar caja velocidad	EVENTO	1

25 **DIFERENCIAL DELANTERO CHEVROLET Tipo: BLAZER**

25.1	Provisión de Planetario	EVENTO	1
25.2	Provisión de Satelite	EVENTO	1
25.3	Provisión de Juego corona y piñon	EVENTO	1
25.4	Provisión de Perno satelite	EVENTO	1
25.5	Provisión de Juego calces y seguros	EVENTO	1
25.6	Provisión de Ruleman delantero piñon	EVENTO	1
25.7	Provisión de Ruleman lateral corona	EVENTO	1
25.8	Provisión de Reten piñon	EVENTO	1
25.9	Provisión y cambio de Cruceta cardan	EVENTO	1
25.10	Provisión de Junta tapa diferencial	EVENTO	1
25.11	Desmontar, reparar y montar diferencial	EVENTO	1

26 **DIFERENCIAL TRASERO CHEVROLET Tipo: BLAZER**

26.1	Provisión de Planetario	EVENTO	1
26.2	Provisión de Satelite	EVENTO	1
26.3	Provisión de Juego corona y piñon	EVENTO	1

26.4	Provisión de Perno satellite	EVENTO	1
26.5	Provisión de Juego calces y seguros	EVENTO	1
26.6	Provisión de Ruleman trasero piñon	EVENTO	1
26.7	Provisión de Ruleman lateral corona	EVENTO	1
26.8	Provisión de Reten piñon	EVENTO	1
26.9	Provisión y cambio de Cruceta cardan	EVENTO	1
26.10	Provisión de Junta tapa diferencial	EVENTO	1
26.11	Desmontar, reparar y montar diferencial	EVENTO	1
27	<b>PALIER CHEVROLET Tipo: BLAZER</b>		
27.1	Provisión y cambio de Ruleman con seguro	EVENTO	1
27.2	Provisión y cambio de Reten	EVENTO	1
27.3	Provisión y cambio de Chapa retentora palier	EVENTO	1
27.4	Provisión y cambio de Eje palier	EVENTO	1
27.5	Provisión y cambio de Túnel	EVENTO	1
28	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA EMBRAGUE CHEVROLET Tipo: BLAZER</b>		
28.1	Provisión de Plato embrague	EVENTO	1
28.2	Provisión de Disco embrague	EVENTO	1
28.3	Provisión de Actuador de empuje	EVENTO	1

28.4	Provisión de Ruleman piloto	EVENTO	1
28.5	Provisión de Bomba central de embrague	EVENTO	1
28.6	Provisión de Juego reparo bomba central de embrague	EVENTO	1
28.7	Provisión de Vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
28.8	Reparar vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
28.9	Rectificacion corona volante	EVENTO	1
28.10	Desmontar, y montar Caja p/reparac. Sistema de Embrague	EVENTO	1
29	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA DE FRENO CHEVROLET Tipo: BLAZER</b>		
29.1	Provisión y cambio de Reparo bomba central de freno	EVENTO	1
29.2	Provisión y cambio de Bomba central de freno	EVENTO	1
29.3	Provisión y cambio de Flexible de freno delantero	EVENTO	1
29.4	Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	EVENTO	1
29.5	Provisión y cambio de Juego fibra de freno	EVENTO	1
29.6	Provisión y cambio de Disco de freno	EVENTO	1
29.7	Rectificacion disco de freno	EVENTO	1
29.8	Provisión y cambio de Tambor de freno	EVENTO	1

29.9	Rectificación tambor de freno	EVENTO	1
29.10	Provisión y cambio de Despresor de freno	EVENTO	1
29.11	Reparación de Despresor de freno	EVENTO	1
29.12	Provisión de Juego anillos reparo mordaza	EVENTO	1
29.13	Provisión de Juego reparo cilindro freno trasero	EVENTO	1
29.14	Provisión de Piston de mordaza	EVENTO	1
29.15	Provisión de Seguros de mordaza	EVENTO	1
29.16	Provisión de Cilindro de freno trasero	EVENTO	1
29.17	Provisión y cambio de sensores ABS	EVENTO	1
30	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA ELECTRICO CHEVROLET Tipo: BLAZER</b>		
30.1	Provisión de Inducido arranque	EVENTO	1
30.2	Reparación inducido arranque	EVENTO	1
30.3	Provisión de Bendix arranque	EVENTO	1
30.4	Reparación Campos de arranque	EVENTO	1
30.5	Provisión de Campos de arranque	EVENTO	1
30.6	Provisión de Juego porta carbon con carbones	EVENTO	1
30.7	Provisión de Seguro bendix arranque	EVENTO	1
30.8	Provisión de Buje arranque	EVENTO	1

30.9	Provisión de Torpedo de arranque	EVENTO	1
30.10	Provisión de Tapa trasera de arranque	EVENTO	1
30.11	Provisión de Automatico de arranque	EVENTO	1
30.12	Provisión Planetario de arranque	EVENTO	1
30.13	Reparación motor de arranque	EVENTO	1
30.14	Provisión de Regulador de voltage	EVENTO	1
30.15	Provisión y Reparación de Rotor de alternador	EVENTO	1
30.16	Provisión de Estator de alternador	EVENTO	1
30.17	Reparación de estator	EVENTO	1
30.18	Provisión de Placa de diodos	EVENTO	1
30.19	Provisión de Ruleman delantero alternador	EVENTO	1
30.20	Provisión de Ruleman trasero alternador	EVENTO	1
30.21	Provisión de Polea alternador	EVENTO	1
30.22	Reparación alternador	EVENTO	1
30.23	Provisión y cambio de Brazo de limpiaparabrisas	EVENTO	1
30.24	Provisión y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	EVENTO	1
30.25	Reparación de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1

30.26	Provisión y cambio de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
30.27	Provisión y cambio de Foco de faro delantero	EVENTO	1
30.28	Provisión y cambio de Foco de faro trasero	EVENTO	1
30.29	Provisión y cambio de Faros delanteros	EVENTO	1
30.30	Provisión y cambio de Faros traseros	EVENTO	1
30.31	Provisión y cambio de señalero delantero	EVENTO	1
30.32	Provisión y cambio de Palanca señalero	EVENTO	1
30.33	Provisión y cambio de Palanca limpiaparabrisas	EVENTO	1

**31 MANTENIMIENTO Y Reparación DE TREN DELANTERO CHEVROLET Tipo: BLAZER**

31.1	Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	EVENTO	1
31.2	Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	EVENTO	1
31.3	Provisión y cambio de Buje de barra estabilizadora	EVENTO	1
1.4	Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora	EVENTO	1
31.5	Provisión y cambio de Barra estabilizadora	EVENTO	1
31.6	Provisión y cambio de Rotula superior	EVENTO	1
31.7	Provisión y cambio de Rotula inferior	EVENTO	1

31.8	Provisión y cambio de Muñequin interno de direccion	EVENTO	1
31.9	Provisión y cambio de Muñequin externo de direccion	EVENTO	1
31.10	Provisión y cambio de Brazo pitman	EVENTO	1
31.11	Provisión y cambio de Brazo zeta	EVENTO	1
31.12	Provisión y cambio de sinfln	EVENTO	1
31.13	Reparación de sinfn	EVENTO	1
31.14	Provisión y cambio de Bomba dir. Hidraulica	EVENTO	1
31.15	Provisión y cambio de Manguera dir. Hidraulica	EVENTO	1
31.16	Alineacion de direccion	EVENTO	1
31.17	Balanceo de ruedas	EVENTO	1

32                                    **SUSPENSION CHEVROLET Tipo: BLAZER**

32.1	Provisión y cambio de Amortiguador delantero	EVENTO	1
32.2	Provisión y cambio de Amortiguador trasero	EVENTO	1
32.3	Provisión de buje de elastico trasero	EVENTO	1
32.4	Provisión y cambio de Hoja elastico trasero	EVENTO	1

33                                    **MANTENIMIENTO CHEVROLET Tipo: BLAZER**

33.1	Provisión y cambio de Filtro de combustible	EVENTO	1
------	---	--------	---

33.2	Provisión y cambio de Filtro de aceite	EVENTO	1
33.3	Provisión y cambio de Filtro de aire	EVENTO	1
33.4	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	EVENTO	1
33.5	Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	EVENTO	1
33.6	Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	EVENTO	1
33.7	Servicio de engrase de rulemanes	EVENTO	1
33.8	Provisión y cambio de Refrigerante	EVENTO	1
33.9	Provisión y cambio de Aceite Hidraulico por litro pa Direcc. Hid.	EVENTO	1
34	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación DE MOTOR REP MENORES CHEVROLET Tipo: BLAZER</b>		
34.1	Provisión de Correa ventilador	EVENTO	1
34.2	Provisión de Embrague viscoso con paleta	EVENTO	1
34.3	Provisión y cambio de Radiador	EVENTO	1
34.4	Limpieza de radiador	EVENTO	1
34.5	Reparación Radiador	EVENTO	1
34.6	Provisión y cambio de reservorio de agua con tapa	EVENTO	1
34.7	Provisión y cambio manguera inferior radiador	EVENTO	1

34.8	Provisión y cambio de manguera superior radiador	EVENTO	1
34.9	Provisión y cambio de Bomba de agua	EVENTO	1
34.10	Provisión y cambio de termostato	EVENTO	1
34.11	Provisión y cambio cabo acelerador	EVENTO	1
34.12	Provisión y cambio de Reten frente motor	EVENTO	1
34.13	Regulacion de valvulas	EVENTO	1
34.14	Mantenimiento turbo	EVENTO	1
34.15	Reparación turbo	EVENTO	1
34.16	Provisión y cambio de Turbo	EVENTO	1

35 **MOTOR REP MENORES CHEVROLET Tipo: BLAZER**

35.1	Provisión de blok motor	EVENTO	1
35.2	Provisión de Juego casquillos de biela	EVENTO	1
35.3	Provisión de Juego casquillos de bancada	EVENTO	1
35.4	Provisión de Juego de pistones	EVENTO	1
35.5	Provisión de Juego de aros	EVENTO	1
35.6	Provisión de Juego de camisas	EVENTO	1
35.7	Provisión de Juego calces laterales	EVENTO	1
35.8	Provisión de Juego bujes de biela	EVENTO	1

35.9	Provisión de Juego bujes de leva	EVENTO	1
35.10	Provisión de cigueñal de motor	EVENTO	1
35.11	Provisión de Tapa motor	EVENTO	1
35.12	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
35.13	Reparación tapa motor	EVENTO	1
35.14	Provisión de Juego de juntas motor	EVENTO	1
35.15	Provisión de Juego valvulas admision	EVENTO	1
35.16	Provisión de Juego valvulas de escape	EVENTO	1
35.17	Provisión de Juego guias de valvulas	EVENTO	1
35.18	Rectificacion asientos de valvulas	EVENTO	1
35.19	Provisión de Bomba de aceite	EVENTO	1
35.20	Provisión de Reparación bomba aceite	EVENTO	1
35.21	Provisión y cambio de Picos inyectores	EVENTO	1
35.22	Reparación bomba inyectora	EVENTO	1
35.23	Calibración y limpieza bomba inyectora	EVENTO	1
35.24	Calibración y limpieza picos inyectores	EVENTO	1
35.25	Provisión de Soporte de motor	EVENTO	1
35.26	Limpieza de tanque combustible	EVENTO	1
35.27	Provisión de Flotador tanque combustible	EVENTO	1

35.28	Provisión de Junta tapa motor	EVENTO	1
35.29	Provisión y cambio de Junta tapa balancin	EVENTO	1
35.30	Provisión y cambio de Junta carter	EVENTO	1
35.31	Provisión y cambio de Junta admision y escape	EVENTO	1
35.32	Provisión y cambio de Bombin de combustible	EVENTO	1
35.33	Mano de obra Desmontar, reparar y montar motor	EVENTO	1

36            **MANTENIMIENTO Y Reparación AIRE ACOND. CHEVROLET Tipo: BLAZER**

36.1	Provisión y cambio de Compresor de aire	EVENTO	1
36.2	Provisión y cambio de Evaporador	EVENTO	1
36.3	Provisión y cambio de Filtro secador	EVENTO	1
36.4	Provisión y cambio de Valvula expansora	EVENTO	1
36.5	Provisión y cambio de Manguera de alta	EVENTO	1
36.6	Provisión y cambio de Manguera de baja	EVENTO	1
36.7	Provisión y cambio de Ruleman de compresor	EVENTO	1
36.8	Provisión y cambio de Reten de compresor	EVENTO	1
36.9	Carga de gas R-134 con aceite	EVENTO	1

37 MANTENIMIENTO Y Reparación CAJA VELOCIDAD FORD RANGER

37.1	Provisión de Engranaje de 1ra	EVENTO	1
37.2	Provisión de Engranaje de 2da	EVENTO	1
37.3	Provisión de Engranaje de 3ra	EVENTO	1
37.4	Provisión de Engranaje de 4ta	EVENTO	1
37.5	Provisión de Eje cuadruple	EVENTO	1
37.6	Provisión de Eje mando	EVENTO	1
37.7	Provisión de Juego de anillos sincronizadores	EVENTO	1
37.8	Provisión de Juego completo de rulemanes	EVENTO	1
37.9	Provisión de Juego completo de rodillos	EVENTO	1
37.10	Provisión de Reten frente caja	EVENTO	1
37.11	Provisión de Reten salida de caja	EVENTO	1
37.12	Provisión de Juego de seguros desplazable 1ra - 2da	EVENTO	1
37.13	Provisión de Juego de seguros desplazable 3ra - 4ta	EVENTO	1
37.14	Provisión de Juego de seguros desplazable 5ta - marcha atras	EVENTO	1
37.15	Provisión de Desplazable 1ra - 2da	EVENTO	1
37.16	Provisión de Desplazable 3ra - 4ta	EVENTO	1

37.17	Provisión de Desplazable 5ta - marcha atras	EVENTO	1
37.18	Provisión de Horquilla 1ra - 2da	EVENTO	1
37.19	Provisión de Horquilla 3ra - 4ta	EVENTO	1
37.20	Provisión de Juego juntas de caja	EVENTO	1
37.21	Provisión de Soporte de caja	EVENTO	1
37.22	Desmontar, reparar y montar caja velocidad	EVENTO	1
37.23	Provisión y cambio sensor velocimetro	EVENTO	1
38	<b>DIFERENCIAL FORD RANGER</b>		
38.1	Provisión de Juego corona y piñon	EVENTO	1
38.2	Provisión de Juego calces y seguros	EVENTO	1
38.3	Provisión de Ruleman delantero piñon	EVENTO	1
38.4	Provisión de Ruleman trasero piñon	EVENTO	1
38.5	Provisión de Ruleman lateral corona	EVENTO	1
38.6	Provisión de Reten piñon	EVENTO	1
38.7	Provisión y cambio de Cruceta cardan	EVENTO	1
38.8	Provisión de Junta tapa diferencial	EVENTO	1
38.9	Provisión y cambio de aceite diferencial por litro	EVENTO	1
38.10	Desmontar, reparar y montar diferencial	EVENTO	1

39	<b>PALIER FORD RANGER</b>		
39.1	Provisión y cambio de Ruleman con seguro	EVENTO	1
39.2	Provisión y cambio de Reten	EVENTO	1
39.3	Provisión y cambio de Chapa retentora palier	EVENTO	1
39.4	Provisión y cambio de Eje palier	EVENTO	1
40	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA EMBRAGUE FORD RANGER</b>		
40.1	Provisión Plato embrague	EVENTO	1
40.2	Provisión de Disco embrague	EVENTO	1
40.3	Provisión de Actuador embrague	EVENTO	1
40.4	Provisión de Ruleman piloto	EVENTO	1
40.5	Provisión de Bomba central de embrague	EVENTO	1
40.6	Provisión de Juego reparo bomba central de embrague	EVENTO	1
40.7	Provisión de Vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
40.8	Reparar vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
40.9	Rectificacion corona volante	EVENTO	1
40.10	Desmontar, y montar Caja p/reparac. Sistema de Embrague	EVENTO	1
41	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA DE FRENO FORD RANGER</b>		

41.1	Provisión y cambio de Reparación bomba central de freno	EVENTO	1
41.2	Provisión y cambio de Bomba central de freno	EVENTO	1
41.3	Provisión y cambio de Flexible de freno delantero	EVENTO	1
41.4	Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	EVENTO	1
41.5	Provisión y cambio de Juego fibra de freno	EVENTO	1
41.6	Provisión y cambio de Disco de freno	EVENTO	1
41.7	Rectificación disco de freno	EVENTO	1
41.8	Provisión y cambio de Tambor de freno	EVENTO	1
41.9	Rectificación tambor de freno	EVENTO	1
41.10	Provisión y cambio de Válvula ecualizadora	EVENTO	1
41.11	Provisión y cambio de Juego anillos reparo mordaza	EVENTO	1
41.12	Provisión y cambio de Juego reparo cilindro freno trasero	EVENTO	1
41.13	Provisión y cambio de Pistón de mordaza	EVENTO	1
41.14	Provisión y cambio de Seguros de mordaza	EVENTO	1
41.15	Provisión y cambio de Cilindro de freno trasero	EVENTO	1

41.16	Provisión y cambio de despresor de freno	EVENTO	1
-------	--	--------	---

42                   **MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA ELECTRICO FORD RANGER**

42.1	Provisión de Inducido arranque	EVENTO	1
------	--------------------------------	--------	---

42.2	Reparación inducido arranque	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

42.3	Provisión de Bendix arranque	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

42.4	Provisión de Campos de arranque	EVENTO	1
------	---------------------------------	--------	---

42.5	Reparación de Campos de arranque	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

42.6	Provisión de Juego porta carbon con carbones	EVENTO	1
------	--	--------	---

42.7	Provisión de Seguro bendix arranque	EVENTO	1
------	-------------------------------------	--------	---

42.8	Provisión de Buje arranque	EVENTO	1
------	----------------------------	--------	---

42.9	Provisión de Torpedo de arranque	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

42.10	Provisión de Tapa trasera de arranque	EVENTO	1
-------	---------------------------------------	--------	---

42.11	Provisión de Automatico de arranque	EVENTO	1
-------	-------------------------------------	--------	---

42.12	Provisión de Planetario de arranque	EVENTO	1
-------	-------------------------------------	--------	---

42.13	Reparación motor de arranque	EVENTO	1
-------	------------------------------	--------	---

42.14	Provisión y cambio de Regulador de voltage	EVENTO	1
-------	--	--------	---

42.15	Provisión de Rotor de alternador	EVENTO	1
-------	----------------------------------	--------	---

42.16	Provisión de Estator de alternador	EVENTO	1
-------	------------------------------------	--------	---

42.17	Reparación de estator	EVENTO	1
42.18	Provisión de Placa de diodos	EVENTO	1
42.19	Provisión de Ruleman delantero alternador	EVENTO	1
42.20	Provisión de Ruleman trasero alternador	EVENTO	1
42.21	Provisión de Polea alternador	EVENTO	1
42.22	Reparación alternador	EVENTO	1
42.23	Provisión y cambio de Brazo de limpiaparabrisas	EVENTO	1
42.24	Provisión y cambio de Escobilla de limpiaparabrisas	EVENTO	1
42.25	Reparación de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
42.26	Provisión y cambio de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
42.27	Provisión y cambio de Foco de faro delantero	EVENTO	1
42.28	Provisión y cambio de Foco de faro trasero	EVENTO	1
42.29	Provisión y cambio de Faro delantero	EVENTO	1
42.30	Provisión y cambio de Faro trasero	EVENTO	1
42.31	Provisión y cambio de Palanca señalero	EVENTO	1
42.32	Provisión y cambio de Palanca limpiaparabrisas	EVENTO	1

43                    **MANTENIMIENTO Y Reparación DE TREN DELANTERO FORD RANGER**

43.1	Provisión y cambio de Buje parrilla superior	EVENTO	1
43.2	Provisión y cambio de Buje parrilla inferior	EVENTO	1
43.3	Provisión y cambio de Rotula superior	EVENTO	1
43.4	Provisión y cambio de Rotula inferior	EVENTO	1
43.5	Provisión y cambio de Extremo de direccion	EVENTO	1
43.6	Provisión y cambio de Precap de direccion	EVENTO	1
43.7	Provisión y cambio de Juego reparo cremallera hidraulica	EVENTO	1
43.8	Provisión y cambio de Manguera direccion hidraulica	EVENTO	1
43.9	Provisión y cambio de Buje barra estabilizadora	EVENTO	1
43.10	Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora	EVENTO	1
43.11	Alineacion de direccion	EVENTO	1
43.12	Balaneo de ruedas	EVENTO	1

44                    **SUSPENSION FORD RANGER**

44.1	Provisión y cambio de Amortiguador delantero	EVENTO	1
44.2	Provisión y cambio de Amortiguador trasero	EVENTO	1

44.3	Reparación de buje elastico trasero	EVENTO	1
44.4	Provisión y cambio de Hoja elastico trasero	EVENTO	1
44.5	Provisión y cambio de Barra estabilizadora delantera	EVENTO	1

45 **MANTENIMIENTO FORD RANGER**

45.1	Provisión y cambio de Filtro de combustible	EVENTO	1
45.2	Provisión y cambio de Filtro de aceite	EVENTO	1
45.3	Provisión y cambio de Filtro de aire	EVENTO	1
45.4	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	EVENTO	1
45.5	Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	EVENTO	1
45.6	Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	EVENTO	1
45.7	Provisión de aditivos para radiador	EVENTO	1
45.8	Provisión de Agua destilada	EVENTO	1
45.9	Provisión y cambio de ruleman maza delantera 4x2	EVENTO	1
45.10	Provisión y cambio de Cubo rueda completo maza delantera 4x2	EVENTO	1
45.11	Mantenimiento de masa delantera	EVENTO	1

46 **MANTENIMIENTO Y Reparación DE MOTOR Reparaciones MENORES FORD RANGER**

46.1	Desmontar y montar Mangueras y radiador intercooler	EVENTO	1
46.2	Desmontar y Montar tablero, cilindro de contacto y la E.C.U.	EVENTO	1
46.3	Desmontar y montar Turbo p/prueba	EVENTO	1
46.4	Escaneado de Inyección electrónica	EVENTO	1
46.5	Grasa especial p/Pico Inyector	EVENTO	1
46.6	Juego de tornillos Tapa Motor	EVENTO	1
46.7	Limpieza de radiador	EVENTO	1
46.8	Mano de Obra Cambiar Junta Tapa Motor	EVENTO	1
46.9	Mano de Obra Cambio de Tensores y Guías de Cadena	EVENTO	1
46.10	Mano de obra cambio tensores guía cadena distribución	EVENTO	1
46.11	Mantenimiento turbo	EVENTO	1
46.12	Provisión de chicote de sensor T-MAP	EVENTO	1
46.13	Mano de obra cambio bomba inyectora eléctrica de alta	EVENTO	1
46.14	Provisión de Grasa especial p/ Picos Inyectores	EVENTO	1
46.15	Provisión de Silicona Gris	EVENTO	1
46.16	Provisión y cambio de Bomba de agua	EVENTO	1
46.17	Provisión y cambio de Brazo tensor correa multi V	EVENTO	1

46.18	Provisión y cambio de Correa ventilador	EVENTO	1
46.19	Provisión y cambio de Embrague viscoso	EVENTO	1
46.20	Provisión y cambio de Paleta ventilador	EVENTO	1
46.21	Provisión y cambio de Radiador	EVENTO	1
46.22	Provisión y cambio de Reten bancada motor	EVENTO	1
46.23	Provisión de arandelas de valvulas	EVENTO	1
46.24	Provisión Tapón de Block	EVENTO	1
46.25	Provisión y cambio de Respiro Tanque Combustible	EVENTO	1
46.26	Provisión y cambio de Reten frente motor	EVENTO	1
46.27	Provisión y cambio de Reten tapa frente motor	EVENTO	1
46.28	Provisión y cambio de Turbo	EVENTO	1
46.29	Mano de obra por Provisión y cambio Sensor T-MAP	EVENTO	1
46.30	Regulacion de valvulas	EVENTO	1
46.31	Reparación Radiador	EVENTO	1
47	<b>MOTOR FORD RANGER</b>		
47.1	Provisión de Juego casquillos de biela	EVENTO	1

47.2	Provisión de Juego casquillos de bancada	EVENTO	1
47.3	Provisión de Juego de pistones	EVENTO	1
47.4	Provisión de Juego de aros	EVENTO	1
47.5	Provisión de Juego calces laterales	EVENTO	1
47.6	Provisión de Juego bujes de biela	EVENTO	1
47.7	Provisión de Juego bujes de leva	EVENTO	1
47.8	Provisión de Tapa motor	EVENTO	1
47.9	Reparación tapa motor	EVENTO	1
47.10	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
47.11	Provisión de Juego de juntas motor	EVENTO	1
47.12	Provisión de Juego valvulas admision	EVENTO	1
47.13	Provisión de Juego valvulas de escape	EVENTO	1
47.14	Provisión de Juego guias de valvulas	EVENTO	1
47.15	Rectificacion asientos de valvulas	EVENTO	1
47.16	Mano de obra general rectificadora	EVENTO	1
47.17	Provisión de Bomba de aceite	EVENTO	1
47.18	Provisión de Cadena distribucion	EVENTO	1
47.19	Provisión de Tensor cadena distribucion chico	EVENTO	1

47.20	Provisión de Tensor cadena distribucion grande	EVENTO	1
47.21	Provisión de Sensor temperatura inyeccion	EVENTO	1
47.22	Mano de obra por cambiar sensor temperatura	EVENTO	1
47.23	Provisión de Sensor CMP aire inyeccion	EVENTO	1
47.24	Mano de obra por cambiar de sensor CMP aire	EVENTO	1
47.25	Provisión de Sensor de leva	EVENTO	1
47.26	Mano de obra por cambio sensor de leva	EVENTO	1
47.27	Provisión de Bomba inyectora electronica de alta	EVENTO	1
47.28	Provisión y cambio Picos inyectores	EVENTO	1
47.29	Provisión de Soporte de motor	EVENTO	1
47.30	Limpieza de tanque combustible	EVENTO	1
47.31	Provisión y cambio de Flotador tanque combustible con bomba combustible	EVENTO	1
47.32	Provisión de Junta tapa motor	EVENTO	1
47.33	Provisión y cambio de Junta tapa balancin	EVENTO	1
47.34	Provisión y cambio de Junta carter	EVENTO	1
47.35	Provisión y cambio de Junta admision y escape	EVENTO	1

47.36	Mano de obra Desmontar, reparar y montar motor	EVENTO	1
-------	--	--------	---

48 **MANTENIMIENTO Y Reparación DE AIRE ACOND.FORD RANGER**

48.1	Reparación de compresor	EVENTO	1
------	-------------------------	--------	---

48.2	Provisión y cambio Compresor de aire	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

48.3	Provisión y cambio de Condensador	EVENTO	1
------	-----------------------------------	--------	---

48.4	Provisión y cambio de Filtro secador	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

48.5	Provisión y cambio de Valvula expansora	EVENTO	1
------	---	--------	---

48.6	Provisión y cambio de Manguera de alta	EVENTO	1
------	--	--------	---

48.7	Provisión y cambio de Ruleman de compresor	EVENTO	1
------	--	--------	---

48.8	Provisión y cambio de Reten de compresor	EVENTO	1
------	--	--------	---

48.9	Carga de gas R-134 con aceite	EVENTO	1
------	-------------------------------	--------	---

49 **Mantenimiento Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA**

49.1	Provisión de Aceite Dirección Hidráulica	EVENTO	1
------	--	--------	---

49.2	Provisión de Aditivos para Radiador	EVENTO	1
------	-------------------------------------	--------	---

49.3	Provisión de Agua Destilada	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

49.4	Provisión de Fluido de frenos	EVENTO	1
------	-------------------------------	--------	---

49.5	Provisión y cambio de aceite de caja por litro	EVENTO	1
------	--	--------	---

49.6	Provisión y cambio de aceite por litro	EVENTO	1
49.7	Provisión y cambio de filtro de aceite	EVENTO	1
49.8	Provisión y cambio de filtro de aire	EVENTO	1
49.9	Provisión y cambio de filtro de combustible	EVENTO	1
50	<b>Servicio de cambio de filtro</b>		
50.1	Provisión y cambio de Cabo de freno secundario	EVENTO	1
50.2	Provisión de prisioneros ruedas delantera	EVENTO	1
50.3	Provisión de prisioneros ruedas trasera	EVENTO	1
50.4	Provisión de radiador	EVENTO	1
50.5	Limpieza de radiador	EVENTO	1
50.6	Reparación de radiador	EVENTO	1
50.7	Provisión de bomba de agua	EVENTO	1
50.8	Provisión de reten frente motor	EVENTO	1
50.9	Provisión Tapón de Tapa Motor	EVENTO	1
50.10	Provisión de reten bancada motor	EVENTO	1
50.11	Provisión de regulación de valvulas	EVENTO	1
51	<b>CAJA DE VELOCIDAD Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA</b>		
51.1	Provisión de engranaje 1ra	EVENTO	1

51.2	Provisión de engranaje 2da	EVENTO	1
51.3	Provisión de engranaje 3ra	EVENTO	1
51.4	Provisión de engranaje 4ta	EVENTO	1
51.5	Provisión de engranaje 5ta	EVENTO	1
51.6	Provisión de eje cuádruple.	EVENTO	1
51.7	Provisión de eje mando.	EVENTO	1
51.8	Provisión de jgo. De anillos sincronizadores.	EVENTO	1
51.9	Provisión de jgo. de rulemanes de caja.	EVENTO	1
51.10	Provisión de jgo. Completo de rodillos.	EVENTO	1
51.11	Provisión de Reten Frente caja.	EVENTO	1
51.12	Provisión de reten salida de caja.	EVENTO	1
51.13	Provisión de jgo. De seguros desplazante 1ra-2da	EVENTO	1
51.14	Provisión de jgo. De seguros desplazante 3ra-4ta	EVENTO	1
51.15	Provisión de jgo. De seguros desplazante 5ta en marcha atras.	EVENTO	1
51.16	Provisión desplazante 1ra-2da	EVENTO	1
51.17	Provisión desplazante 3ra-4ta	EVENTO	1
51.18	Provisión desplazante 5ta- marcha atras	EVENTO	1

51.19	Provisión de horquilla 1ra .-2da	EVENTO	1
51.20	Provisión de horquilla 3ra .-4ta	EVENTO	1
51.21	Provisión y cambio cabo Palanca de cambio	EVENTO	1

**52 SISTEMA DE EMBRAGUE. Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA**

52.1	Provisión y Cambio de Plato de Presión.	EVENTO	1
52.2	Provisión y Cambio de Disco de Embrague.	EVENTO	1
52.3	Provisión y Cambio de Cojinete de Embrague	EVENTO	1
52.4	Rectificación Corona Volante.	EVENTO	1
52.5	Provisión y Cambio Bomba central de embrague	EVENTO	1

**53 MOTOR Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA**

53.1	Provisión y cambio blok motor	EVENTO	1
53.2	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
53.3	Mano de obra Desmontar, reparar y montar motor	EVENTO	1
53.4	Limpieza de tanque de combustible	EVENTO	1
53.5	Provisión de bomba de aceite	EVENTO	1
53.6	Provisión de cigueñal de motor	EVENTO	1
53.7	Provisión de flotador tanque de combustible	EVENTO	1

53.8	Provisión de juego de aros	EVENTO	1
53.9	Provisión de juego de bujes de biela	EVENTO	1
53.10	Provisión de juego de bujes de leva	EVENTO	1
53.11	Provisión de juego de calces laterales	EVENTO	1
53.12	Provisión de juego de camisas	EVENTO	1
53.13	Provisión de juego de casquillos de bancada	EVENTO	1
53.14	Provisión de juego de casquillos de biela	EVENTO	1
5.15	Provisión de juego de guias de valvulas	EVENTO	1
53.16	Provisión de juego de junta motor	EVENTO	1
53.17	Provisión de juego de pistones	EVENTO	1
53.18	Provisión de juego de valvulas de admisión	EVENTO	1
53.19	Provisión de juego de valvulas de escape	EVENTO	1
53.20	Provisión de junta tapa motor	EVENTO	1
53.21	Provisión y cambio pico inyector	EVENTO	1
53.22	Provisión de soporte motor	EVENTO	1
53.23	Provisión de tapa motor	EVENTO	1
53.24	Provisión y cambio junta carter	EVENTO	1
53.25	Provisión y cambio junta tapa balancin	EVENTO	1

53.26	Rectificación de asientos de valvulas	EVENTO	1
53.27	Provisión y cambio termostato	EVENTO	1
53.28	Reparación tapa motor	EVENTO	1
53.29	Trabajo de rectificación de motor	EVENTO	1
54	<b>SISTEMA DE FRENOS Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA</b>		
54.1	Provisión y cambio pastilla de freno delantero	EVENTO	1
54.2	Provisión y cambio bomba central de freno	EVENTO	1
54.3	Provisión y cambio caño flexible delantero	EVENTO	1
54.4	Provisión y cambio caño flexible trasero	EVENTO	1
54.5	Provisión y cambio sensor ABS	EVENTO	1
54.6	Provisión y cambio discos de freno delantero	EVENTO	1
54.7	Provisión y cambio sensor flujo de aire	EVENTO	1
54.8	Provisión y cambio Sensor Velocimetro	EVENTO	1
54.9	Provisión y cambio Sensor Temperatura	EVENTO	1
54.1	Provisión y cambio Bulbo Temperatura	EVENTO	1
54.11	Provisión y cambio aceite motor	EVENTO	1
54.12	Provisión y cambio Manguera superior de agua	EVENTO	1

54.13	Provisión y cambio Manguera inferior de agua	EVENTO	1
54.14	Provisión y cambio juego cables bujía	EVENTO	1
54.15	Provisión y cambio sensor Cigüeñal	EVENTO	1
54.16	Provisión y cambio Bobina de Alta	EVENTO	1

55                    **SUSPENSION Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA**

55.1	Provisión y cambio de amortiguador Delantero y Trasero	EVENTO	1
55.2	Provisión y cambio rotulas inferiores	EVENTO	1
55.3	Provisión y cambio espiral delantero	EVENTO	1
55.4	Provisión y cambio taqueador de amortiguador	EVENTO	1
55.5	Provisión y cambio guardapolvo de amortiguador	EVENTO	1

56                    **MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA ELECTRICO Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA**

56.1	Provisión y cambio Motoro electroventilador	EVENTO	1
56.2	Escaneo de Inyección Electrónica	EVENTO	1
56.3	Provisión y cambio de Bomba de Nafta	EVENTO	1
56.4	Provisión y cambio Relay Bomba de Nafta	EVENTO	1
56.5	Provisión de Inducido de arranque	EVENTO	1
56.6	Reparación de Inducido de arranque	EVENTO	1

56.7	Provisión de Bendix arranque	EVENTO	1
56.8	Reparación Campos de arranque	EVENTO	1
56.9	Provisión de Campos de arranque	EVENTO	1
56.10	Provisión de Juego porta carbon con carbones	EVENTO	1
56.11	Provisión de Seguro bendix arranque	EVENTO	1
56.12	Provisión de Buje arranque	EVENTO	1
56.13	Provisión de Torpedo de arranque	EVENTO	1
56.14	Provisión de Tapa trasera de arranque	EVENTO	1
56.15	Provisión de Automatico de arranque	EVENTO	1
56.16	Provisión Planetario de arranque	EVENTO	1
56.17	Reparación motor de arranque	EVENTO	1
56.18	Provisión de Regulador de voltage	EVENTO	1
56.19	Provisión y Reparación de Rotor de alternador	EVENTO	1
56.20	Provisión de Estator de alternador	EVENTO	1
56.21	Reparación de estator	EVENTO	1
56.22	Provisión de Placa de diodos	EVENTO	1
56.23	Provisión de Ruleman delantero alternador	EVENTO	1
56.24	Provisión de Ruleman trasero alternador	EVENTO	1

56.25	Provisión de Polea alternador	EVENTO	1
56.26	Reparación alternador	EVENTO	1
56.27	Provisión y cambio de Brazo de limpiaparabrisas	EVENTO	1
56.28	Provisión y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	EVENTO	1
56.29	Reparación de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
56.30	Provisión y cambio de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
56.31	Provisión y cambio de Foco de faro delantero	EVENTO	1
56.32	Provisión y cambio de Foco de faro trasero	EVENTO	1
56.33	Provisión y cambio de Faros delanteros	EVENTO	1
56.34	Provisión y cambio de Faros traseros	EVENTO	1
56.35	Provisión y cambio de señalero delantero	EVENTO	1
56.36	Provisión y cambio de Palanca señalero	EVENTO	1
56.37	Provisión y cambio de Palanca limpiaparabrisas	EVENTO	1
57	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación DE AIRE ACOND. Marca de Vehiculo o Equipo: CHEVROLET Tipo: CORSA</b>		
57.1	Reparación de compresor	EVENTO	1
57.2	Provisión y cambio Compresor de aire	EVENTO	1

57.3	Provisión y cambio de Evaporador	EVENTO	1
57.4	Provisión y cambio de Filtro secador	EVENTO	1
57.5	Provisión y cambio de Valvula expansora	EVENTO	1
57.6	Provisión y cambio de Manguera de alta	EVENTO	1
57.7	Provisión y cambio de Manguera de baja	EVENTO	1
57.8	Provisión y cambio de Ruleman de compresor	EVENTO	1
57.9	Provisión y cambio de Reten de compresor	EVENTO	1
57.10	Carga de gas R-134 con aceite	EVENTO	1
58	<b>MANTENIMIENTO . HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
58.1	Engrase de rulemanes	EVENTO	1
58.2	Provisión y Cambio aceite de caja velocidad por litro.	EVENTO	1
58.3	Provisión y Cambio de aceite de caja diferencial por litro.	EVENTO	1
58.4	Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	EVENTO	1
58.5	Provisión y Cambio de filtro de aceite	EVENTO	1
58.6	Provisión y Cambio de filtro de combustible	EVENTO	1
58.7	Provisión y Cambio filtro de aire	EVENTO	1

58.8	Provisión de agua destilada	EVENTO	1
58.9	Provisión de aditivos	EVENTO	1
58.10	Provisión de fluidos de freno	EVENTO	1
59	<b>MOTOR . HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
59.1	Rectificación de cigueñal	EVENTO	1
59.2	Destapar motor	EVENTO	1
59.3	Cepillado tapa motor	EVENTO	1
59.4	Mano de obra Reparación Gral.motor	EVENTO	1
59.5	Cambiar bomba de agua	EVENTO	1
59.6	Cambiar cabo de velocímetro	EVENTO	1
59.7	Tensor de correa dirección hidraulica	EVENTO	1
59.8	Tensor de correa alternador	EVENTO	1
59.9	Cambiar rulemán alternador	EVENTO	1
59.10	Cambio colector de alternador	EVENTO	1
59.11	Cambiar correa/cadena de distribuci?n	EVENTO	1
59.12	Mantenimiento bomba inyectora	EVENTO	1
59.13	Juego Casquillos de Biela	EVENTO	1
59.14	Juego Casquillos de Bancada	EVENTO	1
59.15	Juego de Pistones	EVENTO	1

59.16	Cigüeñal	EVENTO	1
59.17	Juego de Aros	EVENTO	1
59.18	Calce Lateral	EVENTO	1
59.19	Juego de Bujes de Biela	EVENTO	1
59.20	Tapa motor	EVENTO	1
59.21	Reparación de tapa motor	EVENTO	1
59.22	Juego de Junta Motor	EVENTO	1
59.23	Juego de Valvulas de Admisión.	EVENTO	1
59.24	Juego de Valvulas de Escape.	EVENTO	1
59.25	Juego de Guías de Valvulas.	EVENTO	1
59.26	Bomba de Aceite.	EVENTO	1
59.27	Reparación de Bomba Inyectora	EVENTO	1
59.28	Calibracion y limpieza de Bomba Inyectora	EVENTO	1
59.29	Calibracion de Picos Inyectores	EVENTO	1
59.30	Provisión y cambio pico inyector	EVENTO	1
59.31	Soportes de Motor	EVENTO	1
59.32	Soportes de Caja	EVENTO	1
59.33	Bujes balanceador	EVENTO	1
59.34	Mano de obra rectificadora general	EVENTO	1

59.35	Juego martillito valvula	EVENTO	1
59.36	Mano de Obra por desmontar/montar Motor	EVENTO	1
60	<b>TREN DELANTERO. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
60.1	Provisión y cambio de Bujes de parrilla superior	EVENTO	1
60.2	Provisión y cambio de Bujes de parrilla inferior	EVENTO	1
60.3	Provisión y cambio de Rotulas Superiores	EVENTO	1
60.4	Provisión y cambio de Rotulas Inferiores	EVENTO	1
60.5	Provisión y cambio de muñequines internos.	EVENTO	1
60.6	Provisión y cambio de muñequines Externos.	EVENTO	1
60.7	Provisión y cambio de Brazo Pitman	EVENTO	1
60.8	Provisión y cambio de Brazo Zeta.	EVENTO	1
60.9	Provisión y cambio Juego de Reparó de Sinfin de Dirección.	EVENTO	1
60.10	Provisión y cambio sinfin de direccion	EVENTO	1
60.11	Provisión y cambio de Bujes Centrales de Barra Estabilizadora	EVENTO	1
60.12	Provisión y cambio de Bujes Laterales de Barra Estabilizadora	EVENTO	1
60.13	Alineación de Dirección	EVENTO	1

61	<b>SISTEMA DE EMBRAGUE. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
61.1	Provisión de Plato de Presión	EVENTO	1
61.2	Provisión de Disco de Embrague	EVENTO	1
61.3	Provisión de Cojinete	EVENTO	1
61.4	Provisión de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	EVENTO	1
61.5	Provisión de Bomba Central de Embrague	EVENTO	1
61.6	Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	EVENTO	1
61.7	Rectificación de Corona Volante.	EVENTO	1
61.8	Mano de Obra por desmontar/montar Caja	EVENTO	1
62	<b>CAJA DE VELOCIDAD. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
62.1	Provisión de Engranaje de 1ra	EVENTO	1
62.2	Provisión de Engranaje de 2da	EVENTO	1
62.3	Provisión de Engranaje de 3ra	EVENTO	1
62.4	Provisión de Engranaje de 4ta	EVENTO	1
62.5	Provisión de Engranaje de 5ta	EVENTO	1
62.6	Provisión de Eje cuádruple	EVENTO	1
62.7	Provisión de Eje de mando	EVENTO	1
62.8	Provisión de Eje directa	EVENTO	1

62.9	Provisión Juego de anillos sincronizadores	EVENTO	1
62.10	Provisión Juego completo de rulemanes de caja de cambios	EVENTO	1
62.11	Provisión Juego completo de rodillos	EVENTO	1
62.12	Provisión Juego de seguros	EVENTO	1
62.13	Provisión desplazante de 1ra y 2da	EVENTO	1
62.14	Provisión de desplazante de 3ra y 4ta	EVENTO	1
62.15	Provisión de Desplazante de 5ta y reversa	EVENTO	1
62.16	Provisión de Horquilla de 1ra / 2da	EVENTO	1
62.17	Provisión de Horquilla de 3ra / 4ta	EVENTO	1
62.18	Provisión de Horquilla de 5ta y reversa	EVENTO	1
62.19	Provisión de varilla selector de cambio	EVENTO	1
62.20	Provisión de juego de junta para caja de velocidades	EVENTO	1
62.21	Mano de Obra por desmontar/montar Caja	EVENTO	1
62.22	Provisión y cambio cabo de velocímetro	EVENTO	1
62.23	Provisión y cambio reloj velocímetro	EVENTO	1
63	<b>SISTEMA DE FRENOS. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
63.1	Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.	EVENTO	1

63.2	Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	EVENTO	1
63.3	Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	EVENTO	1
63.4	Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos Delanteros.	EVENTO	1
63.5	Provisión y cambio de Juego de Zapatas de Frenos Traseros.	EVENTO	1
63.6	Provisión y cambio de fibra patin Trasero	EVENTO	1
63.7	Rectificación de Discos de Frenos.	EVENTO	1
63.8	Provisión y cambio de disco de freno	EVENTO	1
63.9	Rectificaci?n de Tambores de Frenos.	EVENTO	1
63.10	Provisión y cambio de tambor de freno	EVENTO	1
63.11	Provisión y cambio de Jgo. De Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros.	EVENTO	1
63.12	Provisión y cambio de Jgo. De Rep. cilindros de Frenos. Traseros	EVENTO	1
63.13	Provisión y cambio de cilindros de Frenos	EVENTO	1
64	<b>SUSPENSION. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
64.1	Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros y perno	EVENTO	1
64.2	Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros y perno	EVENTO	1
64.3	Reparación de Elasticos	EVENTO	1

64.4	Reparación de ca?o trasero de freno	EVENTO	1
64.5	Reparación cabo freno de mano	EVENTO	1
64.6	Provisión y cambio de centro elastico	EVENTO	1
64.7	Provisión y cambio de elasticos	EVENTO	1
65	<b>DIFERENCIAL. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
65.1	Provisión de Satelite	EVENTO	1
65.2	Provisión de Piñon y Corona	EVENTO	1
65.3	Provisión de ruleman diferencial	EVENTO	1
65.4	Provisión de ruleman piñon	EVENTO	1
65.5	Provisión de ruleman centralizador con goma	EVENTO	1
65.6	Provisión de perno diferencial con seguro	EVENTO	1
65.7	Mano de obra por desarmar/armar y montar diferencial	EVENTO	1
65.8	Provisión y cambio de cruceta cardan	EVENTO	1
65.9	Provisión y cambio de Ruleman centralizador c/goma	EVENTO	1
65.10	Provisión y cambio de acople corto Hembra de cardan	EVENTO	1
66	<b>PALIER. HYUNDAI Tipo: H-1</b>		
66.1	Provisión y cambio de rulemanes c/ seguro	EVENTO	1

66.2	Provisión y cambio de retenes	EVENTO	1
66.3	Provisión y cambio de eje palier	EVENTO	1
67	<b>Ser. De Rep. Y mant. De sistema eléctrico</b>		
67.1	Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	EVENTO	1
67.2	Provisión de Inducido de Motor de Arranque.	EVENTO	1
67.3	Provisión de Bendix de Motor de Arranque.	EVENTO	1
67.4	Provisión de Bujes de Motor de Arranque.	EVENTO	1
67.5	Provisión de Carbones de Motor de Arranque.	EVENTO	1
67.6	Provisión de campo motor de arranque	EVENTO	1
67.7	Reparación de campo motor de arranque	EVENTO	1
67.8	Provisión y cambio de portacarbón motor arranque	EVENTO	1
67.9	Provisión de automatico motor de arranque	EVENTO	1
67.10	Mano de obra por Reparación de motor arranque	EVENTO	1
67.11	Provisión y cambio de Bulbo parada de Motor	EVENTO	1
67.12	Provisión y cambio de Escobilla, brazo limpiaparabrisas y motor electrico	EVENTO	1
67.13	Provisión y cambio de faros focos	EVENTO	1

67.14	Provisión y cambio de palanca de cambio de luz	EVENTO	1
67.15	Provisión y cambio de palanca de limpiaparabrisa	EVENTO	1
67.16	Provisión y cambio de motor limpiaparabrisas	EVENTO	1
67.17	Reparación de Inducido de Alternador.	EVENTO	1
67.18	Provisión y cambio de Inducido de Alternador.	EVENTO	1
67.19	Provisión y cambio de Carbones de Alternador.	EVENTO	1
67.20	Provisión y cambio de Regulador de voltaje.	EVENTO	1
67.21	Provisión y cambio de Ruleman alternador	EVENTO	1
67.22	Provisión y cambio de campo alternador	EVENTO	1
67.23	Provisión y cambio de flotador marcador cambio	EVENTO	1
67.24	Provisión y cambio de retén alternador	EVENTO	1
67.25	Provisión y cambio de voquelita y portavoquelita alternador	EVENTO	1
67.26	Provisión y cambio de yodo y portayodo alternados	EVENTO	1
67.27	Mano de obra por Reparación de alternador	EVENTO	1
67.28	Reparación de depresor de freno	EVENTO	1

68 **MANTENIMIENTO Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

68.1	Provisión y Cambio de aceite de motor por litro.	EVENTO	1
68.2	Provisión y Cambio de filtro de combustible	EVENTO	1
68.3	Provisión y Cambio de filtro de aceite	EVENTO	1
68.4	Provisión y Cambio filtro de aire	EVENTO	1
68.5	Provisión y Cambio aceite de caja velocidad por litro.	EVENTO	1
68.6	Provisión y Cambio de aceite de caja diferencial por litro.	EVENTO	1
68.7	Engrase de rulemanes	EVENTO	1

69 **ReparaciónES MENORES Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

69.1	Reparación de radiador	EVENTO	1
69.2	Limpieza de radiador	EVENTO	1
69.3	Provisión y cambio de radiador	EVENTO	1
69.4	Provisión y cambio bomba de agua	EVENTO	1
69.5	Reparación de turbo	EVENTO	1
69.6	Mantenimiento de turbo	EVENTO	1
69.7	Mantenimiento radiador de turbo	EVENTO	1
69.8	cambio turbo	EVENTO	1
69.9	Regulacion de valvulas	EVENTO	1

70	MOTOR Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE		
70.1	Mano de obra rectificadora completo	EVENTO	1
70.2	Juego Casquillos de Biela	EVENTO	1
70.3	Juego Casquillos de Bancada	EVENTO	1
70.4	Escaneado chequeo motor	EVENTO	1
70.5	Juego de Pistones	EVENTO	1
70.6	Juego de Aros	EVENTO	1
70.7	Cigüeñal	EVENTO	1
70.8	Calce Lateral.	EVENTO	1
70.9	Juego de Bujes de Biela.	EVENTO	1
70.10	Juego de Junta Motor.	EVENTO	1
70.11	Reparación tapa motor	EVENTO	1
70.12	Provisión y cambio blok motor	EVENTO	1
70.13	Tapa Motor	EVENTO	1
70.14	Juego de Valvulas de Admisión.	EVENTO	1
70.15	Juego de Valvulas de Escape.	EVENTO	1
70.16	Juego de Guías de Valvulas.	EVENTO	1
70.17	Bomba de Aceite.	EVENTO	1
70.18	Reparación de Bomba Inyectora.	EVENTO	1

70.19	Calibracion y limpieza de Bomba Inyectora	EVENTO	1
70.20	Calibracion de Picos Inyectores	EVENTO	1
70.21	Provisión y cambio picos inyectores	EVENTO	1
70.22	Soportes de Motor	EVENTO	1
70.23	Soportes de caja	EVENTO	1
70.24	Mano de Obra por desmontar/montar Motor	EVENTO	1

**71 TREN DELANTERO Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

71.1	Provisión y cambio de Bujes de parrilla superior	EVENTO	1
71.2	Provisión y cambio de Bujes de parrilla inferior	EVENTO	1
71.3	Provisión y cambio de Rotulas inferiores	EVENTO	1
71.4	Provisión y cambio de Rotulas superiores	EVENTO	1
7.5	Provisión y cambio de muñequines Internos	EVENTO	1
71.6	Provisión y cambio de muñequines Externos.	EVENTO	1
71.7	Provisión y cambio de Brazo Pitman	EVENTO	1
71.8	Provisión y cambio de Brazo Zeta	EVENTO	1
71.9	Provisión y cambio Juego de Reparación de Sinfin de Dirección.	EVENTO	1

71.10	Provisión y cambio sinfin de direccion	EVENTO	1
71.11	Provisión y cambio de Barra torsion	EVENTO	1
72	<b>SISTEMA DE EMBRAGUE Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE</b>		
72.1	Provisión de Plato de Presión	EVENTO	1
72.2	Provisión de Disco de Embrague	EVENTO	1
72.3	Provisión de Cojinete	EVENTO	1
72.4	Provisión de Juego de reparo Bomba Central de Embrague	EVENTO	1
72.5	Provisión de Bomba Central de Embrague	EVENTO	1
72.6	Provisión de Bomba auxiliar de Embrague	EVENTO	1
72.7	Rectificación de Corona Volante.	EVENTO	1
72.8	Provisión de Corona volante	EVENTO	1
72.9	Mano de Obra por desmontar/montar Caja	EVENTO	1
73	<b>CAJA DE VELOCIDAD Marca de Vehículo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE</b>		
73.1	Provisión de Engranaje de 1ra	EVENTO	1
73.2	Provisión de Engranaje de 2da	EVENTO	1
73.3	Provisión de Engranaje de 3ra	EVENTO	1
73.4	Provisión de Engranaje de 4ta	EVENTO	1
73.5	Provisión de Engranaje de 5ta	EVENTO	1

73.6	Provisión de Engranaje de reversa	EVENTO	1
73.7	Provisión de Eje cuadruple	EVENTO	1
73.8	Provisión de Eje de mando	EVENTO	1
73.9	Provisión de Eje directa	EVENTO	1
73.10	Provisión de Juego de anillos sincronizadores	EVENTO	1
73.11	Provisión de Juego completo de rulemanes de caja de cambios	EVENTO	1
73.12	Provisión de Juego completo de rodillos	EVENTO	1
73.13	Provisión de Juego de seguros	EVENTO	1
73.14	Provisión de desplazante de 1ra y 2da	EVENTO	1
73.15	Provisión de desplazante de 3ra y 4ta	EVENTO	1
73.16	Provisión de Desplazante de 5ta y reversa	EVENTO	1
73.17	Provisión de Horquilla de 1ra / 2da	EVENTO	1
73.19	Provisión de Horquilla de 3ra / 4ta	EVENTO	1
73.19	Provisión de Horquilla de 5ta y reversa	EVENTO	1
73.20	Provisión de varilla selector de cambio	EVENTO	1
3.21	Provisión de Carcaza campana corona volante	EVENTO	1
73.22	Provisión de juego de junta para caja de velocidades	EVENTO	1

73.23	Mano de Obra por desmontar/montar Caja	EVENTO	1
-------	--	--------	---

73.24	Provisión y cambio cabo de velocimetro	EVENTO	1
-------	--	--------	---

73.25	Provisión y cambio reloj velocimetro	EVENTO	1
-------	--------------------------------------	--------	---

74 SISTEMA DE FRENOS Marca de Vehículo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE

74.1	Provisión y cambio de juego de reparos Bomba Central de Frenos.	EVENTO	1
------	---	--------	---

74.2	Provisión y cambio de Bomba Central de Frenos.	EVENTO	1
------	--	--------	---

74.3	Provisión y cambio de flexibles de Frenos.	EVENTO	1
------	--	--------	---

74.4	Provisión y cambio de Juego de Pastillas de Frenos Delanteros.	EVENTO	1
------	--	--------	---

74.5	Provisión y cambio de Juego de Zapatas de Frenos Traseros.	EVENTO	1
------	--	--------	---

74.6	Rectificación de Discos de Frenos.	EVENTO	1
------	------------------------------------	--------	---

74.7	Provisión y Cambio de disco de freno	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

74.8	Rectificación de Tambores de Frenos.	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

74.9	Provisión y Cambio de tambor de freno	EVENTO	1
------	---------------------------------------	--------	---

74.10	Provisión y cambio de Juego de Rep. de Mordazas de Frenos Delanteros	EVENTO	1
-------	--	--------	---

74.11	Provisión y cambio de Juego de Rep. cilindros de Frenos Traseros	EVENTO	1
-------	--	--------	---

74.12	Provisión y Cambio de cilindro de freno	EVENTO	1
-------	---	--------	---

74.13	Provisión y cambio de Servo Freno.	EVENTO	1
74.14	Provisión y cambio de depresor de Freno.	EVENTO	1

75                    **SUSPENSION Marca de Vehículo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

75.1	Provisión y cambio de Amortiguadores Delanteros	EVENTO	1
75.2	Provisión y cambio de Amortiguadores Traseros	EVENTO	1
75.3	Provisión y cambio de Parrilla Superior	EVENTO	1
75.4	Provisión y cambio de Parrilla Inferior	EVENTO	1
75.5	Provisión y cambio de Bujes Elasticos	EVENTO	1
75.6	Provisión y cambio de Hojas Elasticos	EVENTO	1

76                    **DIFERENCIAL Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

76.1	Provisión de Planetario	EVENTO	1
76.2	Provisión de Satelite	EVENTO	1
76.3	Provisión de Piñon y Corona	EVENTO	1
76.4	Provisión de Olla	EVENTO	1
76.5	Provisión y cambio de cruceta cardan	EVENTO	1
76.6	Provisión y cambio de ruleman centralizador c/goma	EVENTO	1
76.7	Provisión de acople corto Hembra de cardan	EVENTO	1

76.8	Mano de Obra por desmontar/montar Diferencial	EVENTO	1
------	---	--------	---

77 **PALIER Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

77.1	Provisión y cambio de rulemanes c/ seguro	EVENTO	1
------	---	--------	---

77.2	Provisión y cambio de retenes	EVENTO	1
------	-------------------------------	--------	---

77.3	Provisión y cambio de eje palier	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

77.4	Reparación de tunel	EVENTO	1
------	---------------------	--------	---

78 **PARTES ELECTRICAS Marca de Vehículo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

78.1	Reparación de Inducido de Motor de Arranque.	EVENTO	1
------	--	--------	---

78.2	Provisión de bulbo parada motor	EVENTO	1
------	---------------------------------	--------	---

78.3	Provisión de Inducido de Motor de Arranque.	EVENTO	1
------	---	--------	---

78.4	Provisión de Bendix de Motor de Arranque.	EVENTO	1
------	---	--------	---

78.5	Provisión de Bujes de Motor de Arranque.	EVENTO	1
------	--	--------	---

78.6	Provisión de Carbones de Motor de Arranque.	EVENTO	1
------	---	--------	---

78.7	Provisión de Automatico motor de arranque	EVENTO	1
------	---	--------	---

78.8	Reparación de campo de arranque	EVENTO	1
------	---------------------------------	--------	---

78.9	Provisión de campo de arranque	EVENTO	1
------	--------------------------------	--------	---

78.10	Reparación motor de arranque	EVENTO	1
-------	------------------------------	--------	---

78.11	Provisión y cambio de Escobilla, brazo limpiaparabrisas y motor electrico	EVENTO	1
78.12	Provisión y cambio de faros focos	EVENTO	1
78.13	Provisión y cambio de palanca de cambio de luz	EVENTO	1
78.14	Reparación de Inducido de Alternador.	EVENTO	1
78.15	Provisión de Inducido de Alternador.	EVENTO	1
78.16	Provisión de estator	EVENTO	1
78.17	Provisión de Ruleman de Alternador.	EVENTO	1
78.18	Provisión de Carbones de Alternador.	EVENTO	1
78.19	Regulador de voltaje.	EVENTO	1
78.20	Reparación alternador	EVENTO	1
78.21	Provisión y cambio de Bujias Incandescentes	EVENTO	1

**79 AIRE ACONDICIONADO Marca de Vehiculo o Equipo: HYUNDAI Tipo: SANTA FE**

79.1	Mantenimiento y Reparación del Compresor.	EVENTO	1
79.2	Provisión y cambio del Compresor.	EVENTO	1
79.3	Provisión y cambio de Evaporador.	EVENTO	1
79.4	Provisión y cambio de Filtro.	EVENTO	1
79.5	Provisión y cambio de Valvula Expansora.	EVENTO	1

79.6	Provisión y cambio de Manguera de Alta.	EVENTO	1
79.7	Provisión y cambio de ruleman de compresor.	EVENTO	1
79.8	Provisión y cambio de reten de compresor.	EVENTO	1
79.9	Carga de Gas R-12 con aceite.	EVENTO	1
79.10	Carga de Gas R-134 con aceite.	EVENTO	1

**80 MANTENIMIENTO Y Reparación CAJA VELOCIDAD CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

80.1	Provisión de Engranaje de 1a	EVENTO	1
80.2	Provisión de Engranaje de 2a	EVENTO	1
80.3	Provisión de Engranaje de 3a	EVENTO	1
80.4	Provisión de Engranaje de 4a	EVENTO	1
80.5	Provisión de Eje cuadruple	EVENTO	1
80.6	Provisión de Eje mando	EVENTO	1
80.7	Provisión de Juego de anillos sincronizadores	EVENTO	1
80.8	Provisión de Juego de rulemanes de caja	EVENTO	1
80.9	Provisión de Juego completo de rodillos	EVENTO	1
80.10	Provisión de Reten frente caja	EVENTO	1
80.11	Provisión de Reten salida de caja	EVENTO	1

80.12	Provisión de Juego de seguros desplazable 1a - 2a	EVENTO	1
80.13	Provisión de Juego de seguros desplazable 3a - 4a	EVENTO	1
80.14	Provisión de Juego de seguros desplazable 5a - marcha atrás	EVENTO	1
80.15	Provisión de Desplazable 1a - 2a	EVENTO	1
80.16	Provisión de Desplazable 3a - 4a	EVENTO	1
80.17	Provisión de Desplazable 5a - marcha atrás	EVENTO	1
80.18	Provisión de Horquilla 1a - 2a	EVENTO	1
80.19	Provisión de Horquilla 3a - 4a	EVENTO	1
80.20	Provisión y cambio de reloj velocímetro	EVENTO	1
80.21	Provisión de Juego juntas de caja	EVENTO	1
80.22	Provisión de Soporte de caja	EVENTO	1
80.23	Desmontar, reparar y montar caja velocidad	EVENTO	1

**81 DIFERENCIAL DELANTERO CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

81.1	Provisión de Planetario	EVENTO	1
81.2	Provisión de Satelite	EVENTO	1
81.3	Provisión de Juego corona y piñon	EVENTO	1
81.4	Provisión de Perno satelite	EVENTO	1

81.5	Provisión de Juego calces y seguros	EVENTO	1
81.6	Provisión de Ruleman delantero piñon	EVENTO	1
81.7	Provisión de Ruleman lateral corona	EVENTO	1
81.8	Provisión de Reten piñon	EVENTO	1
81.9	Provisión y cambio de Cruceta cardan	EVENTO	1
81.10	Provisión de Junta tapa diferencial	EVENTO	1
81.11	Desmontar, reparar y montar diferencial	EVENTO	1

82                                    **DIFERENCIAL TRASERO CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

82.1	Provisión de Planetario	EVENTO	1
82.2	Provisión de Satelite	EVENTO	1
82.3	Provisión de Juego corona y piñon	EVENTO	1
82.4	Provisión de Perno satelite	EVENTO	1
82.5	Provisión de Juego calces y seguros	EVENTO	1
82.6	Provisión de Ruleman trasero piñon	EVENTO	1
82.7	Provisión de Ruleman lateral corona	EVENTO	1
82.8	Provisión de Reten piñon	EVENTO	1
82.9	Provisión y cambio de Cruceta cardan	EVENTO	1
82.10	Provisión de Junta tapa diferencial	EVENTO	1

82.11	Desmontar, reparar y montar diferencial	EVENTO	1
-------	---	--------	---

83 **PALIER CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

83.1	Provisión y cambio de Ruleman con seguro	EVENTO	1
------	--	--------	---

83.2	Provisión y cambio de Reten	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

83.3	Provisión y cambio de Chapa retentora palier	EVENTO	1
------	--	--------	---

83.4	Provisión y cambio de Eje palier	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

83.5	Provisión y cambio de Túnel	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

84 **MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA EMBRAGUE CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

84.1	Provisión de Plato embrague	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

84.2	Provisión de Disco embrague	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

84.3	Provisión de Actuador de empuje	EVENTO	1
------	---------------------------------	--------	---

84.4	Provisión de Ruleman piloto	EVENTO	1
------	-----------------------------	--------	---

84.5	Provisión de Bomba central de embrague	EVENTO	1
------	--	--------	---

84.6	Provisión de Juego reparo bomba central de embrague	EVENTO	1
------	---	--------	---

84.7	Provisión de Vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
------	--	--------	---

84.8	Reparar vastago bomba central de embrague	EVENTO	1
------	---	--------	---

84.9	Rectificacion corona volante	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

84.10	Desmontar, y montar Caja p/reparac. Sistema de Embrague	EVENTO	1
-------	--	--------	---

85 **MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA DE FRENO CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

85.1	Provisión y cambio de Reparo bomba central de freno	EVENTO	1
------	--	--------	---

85.2	Provisión y cambio de Bomba central de freno	EVENTO	1
------	---	--------	---

85.3	Provisión y cambio de Flexible de freno delantero	EVENTO	1
------	--	--------	---

85.4	Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	EVENTO	1
------	--	--------	---

85.5	Provisión y cambio de Juego fibra de freno	EVENTO	1
------	---	--------	---

85.6	Provisión y cambio de Disco de freno	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

85.7	Rectificacion disco de freno	EVENTO	1
------	------------------------------	--------	---

85.8	Provisión y cambio de Tambor de freno	EVENTO	1
------	---------------------------------------	--------	---

85.9	Rectificacion tambor de freno	EVENTO	1
------	-------------------------------	--------	---

85.10	Provisión y cambio de Despresor de freno	EVENTO	1
-------	---	--------	---

85.11	Reparación de Despresor de freno	EVENTO	1
-------	----------------------------------	--------	---

85.12	Provisión de Juego anillos reparo mordaza	EVENTO	1
-------	--	--------	---

85.13	Provisión de Juego reparo cilindro freno trasero	EVENTO	1
-------	---	--------	---

85.14	Provisión de Piston de mordaza	EVENTO	1
-------	--------------------------------	--------	---

85.15	Provisión de Seguros de mordaza	EVENTO	1
85.16	Provisión de Cilindro de freno trasero	EVENTO	1
85.17	Provisión y cambio de sensores ABS	EVENTO	1
86	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación SISTEMA ELECTRICO CHEVROLET Tipo: CAPTIVA</b>		
86.1	Provisión de Inducido arranque	EVENTO	1
86.2	Reparación inducido arranque	EVENTO	1
86.3	Provisión de Bendix arranque	EVENTO	1
86.4	Reparación Campos de arranque	EVENTO	1
86.5	Provisión de Campos de arranque	EVENTO	1
86.6	Provisión de Juego porta carbon con carbones	EVENTO	1
86.7	Provisión de Seguro bendix arranque	EVENTO	1
86.8	Provisión de Buje arranque	EVENTO	1
86.9	Provisión de Torpedo de arranque	EVENTO	1
86.10	Provisión de Tapa trasera de arranque	EVENTO	1
86.11	Provisión de Automatico de arranque	EVENTO	1
86.12	Provisión Planetario de arranque	EVENTO	1
86.13	Reparación motor de arranque	EVENTO	1
86.14	Provisión de Regulador de voltage	EVENTO	1
86.15	Provisión y Reparación de Rotor de alternador	EVENTO	1

86.16	Provisión de Estator de alternador	EVENTO	1
86.17	Reparación de estator	EVENTO	1
86.18	Provisión de Placa de diodos	EVENTO	1
86.19	Provisión de Ruleman delantero alternador	EVENTO	1
86.20	Provisión de Ruleman trasero alternador	EVENTO	1
86.21	Provisión de Polea alternador	EVENTO	1
86.22	Reparación alternador	EVENTO	1
86.23	Provisión y cambio de Brazo de limpiaparabrisas	EVENTO	1
86.24	Provisión y cambio Escobilla de limpiaparabrisas	EVENTO	1
86.25	Reparación de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
86.26	Provisión y cambio de Motor de limpiaparabrisas	EVENTO	1
86.27	Provisión y cambio de Foco de faro delantero	EVENTO	1
86.28	Provisión y cambio de Foco de faro trasero	EVENTO	1
86.29	Provisión y cambio de Faros delanteros	EVENTO	1
86.30	Provisión y cambio de Faros traseros	EVENTO	1
86.31	Provisión y cambio de señalero delantero	EVENTO	1

86.32	Provisión y cambio de Palanca señalero	EVENTO	1
-------	--	--------	---

86.33	Provisión y cambio de Palanca limpiaparabrisas	EVENTO	1
-------	--	--------	---

**87 MANTENIMIENTO Y Reparación DE TREN DELANTERO CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

87.1	Provisión y cambio de Buje de parrilla superior	EVENTO	1
------	---	--------	---

87.2	Provisión y cambio de Buje de parrilla inferior	EVENTO	1
------	---	--------	---

87.3	Provisión y cambio de Buje de barra estabilizadora	EVENTO	1
------	--	--------	---

87.4	Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora	EVENTO	1
------	--	--------	---

87.5	Provisión y cambio de Barra estabilizadora	EVENTO	1
------	--	--------	---

87.6	Provisión y cambio de Rotula superior	EVENTO	1
------	---------------------------------------	--------	---

87.7	Provisión y cambio de Rotula inferior	EVENTO	1
------	---------------------------------------	--------	---

87.8	Provisión y cambio de Muñequin interno de direccion	EVENTO	1
------	---	--------	---

87.9	Provisión y cambio de Muñequin externo de direccion	EVENTO	1
------	---	--------	---

87.10	Provisión y cambio de Brazo pitman	EVENTO	1
-------	------------------------------------	--------	---

87.11	Provisión y cambio de Brazo zeta	EVENTO	1
-------	----------------------------------	--------	---

87.12	Provisión y cambio de sinfin	EVENTO	1
-------	------------------------------	--------	---

87.13	Reparación de sinfin	EVENTO	1
-------	----------------------	--------	---

87.14	Provisión y cambio de Bomba dir. Hidraulica	EVENTO	1
-------	--	--------	---

87.15	Provisión y cambio de Manguera dir. Hidraulica	EVENTO	1
-------	---	--------	---

87.16	Alineacion de direccion	EVENTO	1
-------	-------------------------	--------	---

87.17	Balaneo de ruedas	EVENTO	1
-------	-------------------	--------	---

88                                    **SUSPENSION CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

88.1	Provisión y cambio de Amortiguador delantero	EVENTO	1
------	---	--------	---

88.2	Provisión y cambio de Amortiguador trasero	EVENTO	1
------	---	--------	---

88.3	Provisión de buje de elastico trasero	EVENTO	1
------	---------------------------------------	--------	---

88.4	Provisión y cambio de Hoja elastico trasero	EVENTO	1
------	--	--------	---

89                                    **MANTENIMIENTO CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

89.1	Provisión y cambio de Filtro de combustible	EVENTO	1
------	--	--------	---

89.2	Provisión y cambio de Filtro de aceite	EVENTO	1
------	--	--------	---

89.3	Provisión y cambio de Filtro de aire	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

89.4	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	EVENTO	1
------	--	--------	---

89.5	Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad por litro	EVENTO	1
------	---	--------	---

89.6	Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	EVENTO	1
------	---	--------	---

89.7	Servicio de engrase de rulemanes	EVENTO	1
89.8	Provisión y cambio de Refrigerante	EVENTO	1
89.9	Provisión y cambio de Aceite Hidraulico por litro pa Direcc. Hid.	EVENTO	1
90	<b>MANTENIMIENTO Y Reparación DE MOTOR REP MENORES CHEVROLET Tipo: CAPTIVA</b>		
90.1	Provisión de Correa ventilador	EVENTO	1
90.2	Provisión de Embrague viscoso con paleta	EVENTO	1
90.3	Provisión y cambio de Radiador	EVENTO	1
90.4	Limpieza de radiador	EVENTO	1
90.5	Reparación Radiador	EVENTO	1
90.6	Provisión y cambio de reservorio de agua con tapa	EVENTO	1
90.7	Provisión y cambio manguera inferior radiador	EVENTO	1
90.8	Provisión y cambio de manguera superior radiador	EVENTO	1
90.9	Provisión y cambio de Bomba de agua	EVENTO	1
90.10	Provisión y cambio de termostato	EVENTO	1
90.11	Provisión y cambio cabo acelerador	EVENTO	1
90.12	Provisión y cambio de Reten frente motor	EVENTO	1
90.13	Regulacion de valvulas	EVENTO	1

90.14	Mantenimiento turbo	EVENTO	1
90.15	Reparación turbo	EVENTO	1
90.16	Provisión y cambio de Turbo	EVENTO	1
91	<b>MOTOR REP MENORES CHEVROLET Tipo: CAPTIVA</b>		
91.1	Provisión de blok motor	EVENTO	1
91.2	Provisión de Juego casquillos de biela	EVENTO	1
91.3	Provisión de Juego casquillos de bancada	EVENTO	1
91.4	Provisión de Juego de pistones	EVENTO	1
91.5	Provisión de Juego de aros	EVENTO	1
91.6	Provisión de Juego de camisas	EVENTO	1
91.7	Provisión de Juego calces laterales	EVENTO	1
91.8	Provisión de Juego bujes de biela	EVENTO	1
91.9	Provisión de Juego bujes de leva	EVENTO	1
91.10	Provisión de cigueñal de motor	EVENTO	1
91.11	Provisión de Tapa motor	EVENTO	1
91.12	Cepillar tapa motor	EVENTO	1
91.13	Reparación tapa motor	EVENTO	1
91.14	Provisión de Juego de juntas motor	EVENTO	1
91.15	Provisión de Juego valvulas admision	EVENTO	1

91.16	Provisión de Juego valvulas de escape	EVENTO	1
91.17	Provisión de Juego guias de valvulas	EVENTO	1
91.18	Rectificacion asientos de valvulas	EVENTO	1
91.19	Provisión de Bomba de aceite	EVENTO	1
91.20	Provisión de Reparación bomba aceite	EVENTO	1
91.21	Provisión y cambio de Picos inyectores	EVENTO	1
91.22	Reparación bomba inyectora	EVENTO	1
91.23	Calibración y limpieza bomba inyectora	EVENTO	1
91.24	Calibración y limpieza picos inyectores	EVENTO	1
91.25	Provisión de Soporte de motor	EVENTO	1
91.26	Limpieza de tanque combustible	EVENTO	1
91.27	Provisión de Flotador tanque combustible	EVENTO	1
91.28	Provisión de Junta tapa motor	EVENTO	1
91.29	Provisión y cambio de Junta tapa balancín	EVENTO	1
91.30	Provisión y cambio de Junta carter	EVENTO	1
91.31	Provisión y cambio de Junta admisión y escape	EVENTO	1
91.32	Provisión y cambio de Bombin de combustible	EVENTO	1

91.33	Mano de obra Desmontar, reparar y montar motor	EVENTO	1
-------	--	--------	---

92           **MANTENIMIENTO Y Reparación AIRE ACOND. CHEVROLET Tipo: CAPTIVA**

92.1	Provisión y cambio de Compresor de aire	EVENTO	1
------	---	--------	---

92.2	Provisión y cambio de Evaporador	EVENTO	1
------	----------------------------------	--------	---

92.3	Provisión y cambio de Filtro secador	EVENTO	1
------	--------------------------------------	--------	---

92.4	Provisión y cambio de Valvula expansora	EVENTO	1
------	---	--------	---

92.5	Provisión y cambio de Manguera de alta	EVENTO	1
------	--	--------	---

92.6	Provisión y cambio de Manguera de baja	EVENTO	1
------	--	--------	---

92.7	Provisión y cambio de Ruleman de compresor	EVENTO	1
------	--	--------	---

92.8	Provisión y cambio de Reten de compresor	EVENTO	1
------	--	--------	---

92.9	Carga de gas R-134 con aceite	EVENTO	1
------	-------------------------------	--------	---

**EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS.**

El oferente deberá contar mínimamente con:

- Dos fosas azulejadas y con buena iluminación.
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 2000 kg. (Dos unidades)
- Gato hidráulico tipo yacaré: con capacidad mínima de 4000 kg. (Dos unidades)
- Caballetes de seguridad: como mínimo 20 unidades.
- Escáner multimarcas: SCANNER AUTOMOTRIZ MULTIMARCAS, con programas de inyección de combustible, caja de cambios, controladores de mandos, actuadores y programas de borrado de código de fallas.
- 8 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos de 4.5 toneladas
- 1 Generador de 50 Kva
- Taladro Eléctrico de banco de 25 mm<sup>2</sup> como mínimo
- Compresor de aire, como mínimo de 250 litros
- Catálogo de código de falla.
- Multitester digital de uso automotriz.
- Multitester analógico.
- Torno para reparación de cardanes y otros.
- Prensa hidráulica de banco: con capacidad mínima de 30 toneladas.

- Prensa morsa de banco: 4 unidades.
- Pistola neumática: Dos unidades.
- Gato para desmontaje de caja de cambios.
- Banco de trabajo: 4 unidades.
- Cajas de herramientas manuales: Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, Pinza universal, pinzas de seguro y otros. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. (Como mínimo 10 unidades)
- Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).
- Banco de Pruebas con adaptadores y simuladores para Bombas Inyectoras, tipo Common Rail y Electro Inyectores de nueva generación.
- Aparato de medición de gases del escape (con el fin de controlar la contaminación del ambiente).
- Soldador eléctrico de arco (mínimo 250).
- Succionador de aceite a vacío.
- Banco de prueba de arranque y alternador.
- Alineadora y balanceadora operativo en el taller.
- Alineador de luces.
- Soldadura autógena.
- Soldador MIG.
- Cargador de baterías.
- Equipo para la recuperación de gases, acopiado y reciclado de gas refrigerante con un tanque colector de gas correspondiente.
- Hidrolavadora.
- Sala de ajustes: Equipado con torquímetros de precisión, calibre (pie de rey), micrómetro, reloj comparador (Interno/externo), compresímetros para motores diésel y compresímetros para motores a nafta. Dicha sala de ajustes deberá estar limpia, aislada del resto del taller e iluminada correctamente.
- Banco para armado de motores: Dos unidades como mínimo.

**SEGURO CONTRA TODO RIESGO:** El oferente deberá presentar copia de seguro contra todo riesgo para los vehículos que se encuentren a cargo del taller, con monto mínimo a cubrir de Gs. 1.000.000.000 (Gs. Mil millones). Este seguro deberá estar vigente al momento de la presentación de la oferta y se deberá extender durante el tiempo de vigencia del contrato si el oferente fuese adjudicado.

**PROVISIONES DE REPUESTOS:** Acceso rápido para la provisión eficiente de los repuestos que se requieran, para realizar un trabajo técnico eficiente.

**SERVICIO DE GUARDIA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIOS:** El taller oferente deberá contar con guardias de seguridad y/o sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimiento y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme corresponda según Ordenanzas Municipales aplicables: Sensores de humo calor, extintores, reservorio de agua, equipos de boca hidrante, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones

**SERVICIO DE GRUA:** El taller adjudicado deberá contar con servicio de grúa para los casos en que la Institución no pueda hacer llegar por sus medios los vehículos a ser reparados, presentar copia de contrato en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.

**REPUESTOS Y EJECUCION DE TRABAJOS:**

**REPUESTOS:** Todos los repuestos a ser utilizados en los trabajos de mantenimientos y reparaciones deberán ser nuevos y originales de las marcas correspondientes a los vehículos. Podrán utilizar repuestos paralelos nuevos y originales por razones justificadas, previa autorización de la Convocante.

**SERVICIOS NO DESCRIPTOS EN LA ORDEN DE SERVICIO PROVISIONAL:** El taller adjudicado tendrá la obligación de realizar una revisión y diagnóstico general del vehículo que figura en orden de servicio provisional, y en caso de detectar situaciones no consideradas en esa orden y que requiera de mantenimiento o reparación, comunicará esa circunstancia y elaborará un presupuesto adicional para su estudio y aprobación conforme al mecanismo establecidos.

**SERVICIOS Y REPUESTOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA DEL CONTRATO:** En el caso de que se presenten servicios o repuestos requeridos para el efectivo funcionamiento de los vehículos sometidos a reparación y que no estén contemplados en la lista de servicios y precios que forma parte del contrato, el taller adjudicado presentará un presupuesto adicional, que no podrá superar los costos normales de mercado. Este presupuesto será aprobado por el Departamento de Transporte de la Institución.

No obstante, la Institución, a través del departamento de transporte, podrá ejercer el control de los costos y precios presupuestados. En ese caso tendrá la facultad de solicitar información sobre costos y precios de repuestos y servicios a talleres o comercios que se dedican a las actividades requeridas o la venta de repuestos.

En caso de constatar que los precios superen en un margen superior al 15% del precio de mercado, como primera medida se planteará el reajuste del presupuesto. En los casos en los cuales no se pueda llegar a un acuerdo y se pueda determinar fehacientemente que el costo o precio constituye un monto muy superior al costo de mercado, se procederá a la comunicación de la situación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adopción de las medidas que correspondan legalmente.

Todas las actuaciones en este campo estarán sometidas a los controles internos de la institución.

ENTREGA DE PIEZAS: El taller adjudicado tendrá la obligación de entregar todas la piezas o repuestos cambiados, al momento de entrega del vehículo.

OBSERVACION: Presentación con la oferta de planilla de precios en formato magnético pendrive

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACION A SER REALIZADA.	Se solicita el mantenimiento y reparación con provisión de repuestos ya que la institución cuenta con flotas de vehículos que estarían necesitando el mantenimiento preventivo
<i>DETERMINAR SI SE TRATA DE UN LLAMADO PERIODICO O SUCESIVO, O SI EL MISMO RESPONDE A UNA NECESIDAD TEMPORAL.</i>	<i>TEMPORAL</i>
<i>JUSTIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.</i>	Las especificaciones técnicas han sido elaboradas en base a las necesidades con respecto al servicio requerido, se solicitan que los bienes y servicios a ser adquiridos cumplan con características mínimas para el óptimo funcionamiento de los mismos, cumplimiento requisitos técnicos y legales, todo ello en busca de adquirir la mejor calidad de los bienes al menor costo posible.

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

## Plan de entrega de los servicios

### Plazo de Entrega de los Servicios:

El proveedor deberá elaborar el detalle de servicios correspondientes al vehículo y someterlo a la aprobación de la Convocante.

El Administrador de Contrato, será el encargado de solicitar los servicios de mantenimientos o reparación de los vehículos, mediante la emisión de una Orden de Trabajo o Servicio, con la cual será notificada a la Contratista, para iniciar el trabajo.

### El plazo para la realización de los servicios será:

En casos de Mantenimiento y Reparaciones que no revistan Alta Complejidad, el plazo de ejecución de los trabajos no podrá ser superior a 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de la Orden de inicio de los trabajos emitidas por la Convocante.

En casos de Mantenimiento y Reparaciones que revistan Alta Complejidad, el plazo de ejecución de los trabajos no podrá ser superior a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la orden de inicio los trabajos emitidos por la Convocante, salvo casos debidamente justificados por el Proveedor en que no se consigan en plaza algún repuesto necesario para la reparación.

En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor, el Proveedor podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 5 (cinco) días hábiles para las reparaciones Mayores y 2 (dos) días hábiles para las reparaciones menores, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

---

## **Embalajes y documentos**

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

---

## **Inspecciones y pruebas**

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

No Aplica

---

## **Indicadores de Cumplimiento**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Por evento

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

---

## **Criterios de Adjudicación**

---

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

---

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

<b>1. Personas Físicas / Jurídicas</b>
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
<b>2. Documentos. Consorcios</b>
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participen en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

---

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **PLAZOS, tras la entrega de los bienes vía acreditación en cuenta corriente o caja de ahorro que el proveedor deberá habilitar en un banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los decretos N° 7781/06 y N° 10430/07, en un plazo no mayor a 60 días, tras la presentación de la factura la cual deberá ser entregada de la Institución acompañada de una solicitud de pago**

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

---

## Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

---

## Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$Pr = P \times IPC1$$

$IPC0$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

## **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa

establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

---

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

---

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

---

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

## Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante;

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato;

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; o

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

## 2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

## 3. Terminación por conveniencia.

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas;

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

